



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

“Contrataciones Públicas y la Libre Competencia en la Unidad de Gestión

Educativa Local N°03 - 2019

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

Br. Peña Aguilar Alejandro Marcial (ORCID: 0000-0002 -1359-2813)

ASESOR:

Dr. Rommel Lizandro Crispín (ORCID 0000-0003-1091-225X)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas

LIMA-PERÚ

2020

Dedicatoria:

A mis padres por impulsarme con el crecimiento profesional.

A mi familia e hijos, para mostrar un camino de superación profesional.

Agradecimiento

A Todos los actores que aportaron para la conclusión del presente trabajo.

Al Dr. Rommel Lizandro, docentes de la escuela de posgrado, colegas, familiares y amigos que apoyaron en el desarrollo del presente trabajo.

Al ángel que me acompañó en el camino para la conclusión de la presente investigación

Declaratoria de Autenticidad

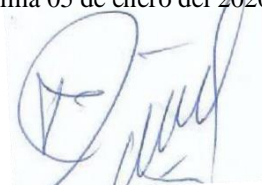
Yo.Br. Alejandro Marcial Peña Aguilar, alumno del Programa Académico de Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo, identificado con DNI 21298781 con la tesis titulada “Contrataciones Públicas y la Libre Competencia en la UGEL N°03 - 2019”

Declaro bajo juramento que:

1. La tesis es de mi autoría
2. He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
3. La tesis no ha sido auto plagiado; es decir no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados son fidedignos, no has sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados a los que se arribe en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse la presencia de fraude (Datos Falsos), plagio (información sin citar a autores), autoplagio (Presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (Uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros) asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Cesar Vallejo Lima.

Lima 05 de enero del 2020



Br. Alejandro Marcial Peña Aguilar

Índice

Dedicatoria	i
Agradecimiento	ii
Página de Jurado	iii
Declaratoria de Autenticidad	iv
Índice de Tablas	v
Índice de Figuras	vi
RESUMEN	xii
ABSTRACT	xiii
I. INTRODUCCIÓN	14
II. MÉTODO	38
2.1 Tipo y diseño de investigación	38
2.2 Operacionalización de variables	39
2.3 Población y muestra	42
2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	43
2.5 Procedimiento	47
2.8. Métodos de análisis de datos	48
2.9. Aspectos éticos	48
III. RESULTADOS	49
IV. DISCUSIÓN	66
V. CONCLUSIONES	69
VI. RECOMENDACIONES	70
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	71

ANEXOS

- Anexo 1 : Matriz de consistencia
- Anexo 2: Instrumento de contrataciones públicas
- Anexo 3: Instrumento de libre competencia
- Anexo 4: Base de datos de los instrumentos de contrataciones publicas
- Anexo 5: Base de datos de Libre competencia
- Anexo 6: Base de datos de prueba piloto de contrataciones publicas
- Anexo 7: Base de datos de prueba piloto de Libre competencia
- Anexo 8; Certificado de validez del instrumento que mide: contrataciones publicas
- Anexo 9: Certificado de validez del instrumento que mide libre competencia
- Anexo 10; Carta de Presentación
- Anexo 11: Acta de aprobación de originalidad de tesis-
- Anexo 12; Pantallazo de turnitin.
- Anexo 13; Autorización de publicación de tesis.
- Anexo 14; Autorización de la versión final del trabajo de investigación.
- Anexo 15 Artículo científico

Índice de tablas

		Pág.
Tabla 1	Operacionalización de la variable Contrataciones Públicas	40
Tabla 2	Operacionalización de la variable Libre Competencia	41
Tabla 3	Población 2019 UGEL 03 Funcionarios y Proveedores de la UGEL N° 03	42
Tabla 4	Relación de Validadores	46
Tabla 5	Confiabilidad Cuestionario Contrataciones Públicas	46
Tabla 6	Confiabilidad cuestionario de Libre Competencia.	47
Tabla 7	Distribución de frecuencias y porcentajes de la variable 1 contrataciones públicas	49
Tabla 8	Distribución de frecuencias y porcentajes de la dimensión programación y actos preparatorios de la variable 1	50
Tabla 9	Distribución de frecuencias y porcentajes de la dimensión selección de la variable 1	51
Tabla 10	Distribución de frecuencias y porcentajes de la dimensión ejecución contractual	52
Tabla 11	Distribución de frecuencias y porcentajes de la variable 2 libre competencia	53
Tabla 12	Distribución de frecuencias y porcentajes de la dimensión conductas competitivas en la etapa preparatoria	54
Tabla 13	Distribución de frecuencias y porcentajes de la dimensión conductas competitivas en registro de participantes	55
Tabla 14	Distribución de frecuencias y porcentajes de la dimensión conductas competitivas en la presentación de ofertas	56
Tabla 15	Comparación entre las variables: contrataciones públicas y libre competencia	57
Tabla 16	Comparación entre la variable contrataciones públicas y la dimensión conductas competitivas en la etapa preparatoria	58
Tabla 17	Comparación entre las variables: contrataciones públicas y las conductas competitivas en la etapa de registro de participantes	59
Tabla 18	Comparación entre la variable contrataciones públicas y la dimensión conductas competitivas en la etapa presentación de ofertas	60
Tabla 19	Prueba de Kolmogorov-Smirnov para una muestra	61
Tabla 20	Correlación entre la variable contrataciones públicas y la variable libre competencia	62
Tabla 21	Correlación entre la variable contrataciones públicas y la dimensión conductas competitivas en la etapa preparatoria	63

Tabla 22	Correlación entre la variable contrataciones públicas y la dimensión conductas competitivas en el registro de los participantes.	64
Tabla 23	Correlación entre la variable contrataciones públicas y la dimensión conductas competitivas en la presentación de ofertas.	65

Índice de figuras

	Pág.
Figura 1 Fases de Contratación Pública	24
Figura 2 Diagrama Correlacional	38
Figura 3 Distribución porcentual de la variable contrataciones públicas	49
Figura 4 Distribución porcentual de la dimensión programación y actos preparatorios	50
Figura 5 Distribución porcentual de la dimensión selección	51
Figura 6 Distribución porcentual de la dimensión ejecución contractual	52
Figura 7 Distribución porcentual de la variable libre competencia	53
Figura 8 Distribución porcentual de la dimensión conductas competitivas en la etapa preparatoria.	54
Figura 9 Distribución porcentual de la dimensión conductas competitivas en el registro de participantes	55
Figura 10 Distribución porcentual de la dimensión conductas competitivas en la presentación de ofertas	56
Figura 11 Comparación porcentual de las variables contrataciones públicas y libre competencia	57
Figura 12 Comparación porcentual de la variable contrataciones públicas y la dimensión conductas competitivas en la etapa preparatoria	58
Figura 13 Comparación porcentual de la variable contrataciones públicas y la dimensión conductas competitivas registro de participantes	59
Figura 14 Comparación porcentual de la variable contrataciones públicas y la dimensión conductas competitivas registro de participantes	60

Resumen

El presente trabajo de investigación, que a continuación se presenta tuvo como objetivo general determinar la relación que existía entre las contrataciones públicas y la libre competencia en la UGEL N° 03. La investigación fue de tipo básica, descriptiva y correlacional con un enfoque cuantitativo, diseño no experimental y transversal y un método hipotético deductivo. La muestra estuvo conformada por 70 funcionarios públicos y proveedores de dicha UGEL, a quienes se les administró un cuestionario a través de la técnica de la Encuesta para medir la relación entre las variables contrataciones y libre competencia. El valor de correlación de Rho de Spearman fue = ,624 además el valor de $p = ,000$ menor el valor de $\alpha = ,05$ se confirmó una correlación moderada entre las contrataciones públicas y la libre competencia realizadas por la UGELN°03 en el año 2019.

Palabras clave: Contrataciones públicas, libre competencia, preparatoria, presentación de ofertas

Abstract

The present research work, which is presented below, had as a general objective to determine the relationship between public contracts and free competition in UGEL No. 03. The research was of a basic, descriptive and correlational type with a quantitative focus, non-experimental and transversal design and a hypothetical deductive method. The sample was conformed by 70 public officials and providers of said UGEL, who were administered a questionnaire through the Survey technique to measure the relationship between the variables contracting and free competition. The correlation value of Spearman's Rho was =, 624 plus the value of $p =, 000$ less the value of $\alpha =, 05$ confirmed a moderate correlation between public procurement and free competition made by UGELN 03 in the year 2019.

Keywords: Public procurement, free competition, preparatory, submission of offer

I.- INTRODUCCIÓN

Respecto a las contrataciones públicas en América Latina, el Banco Interamericano de Desarrollo ha contribuido en los gobiernos de la región, en la implementación de estrategias de transparencias, a través del financiamiento de préstamos y programas de desarrollo. Es así que, si los intercambios de bienes, servicios o transacciones se realizan dentro de un marco de respeto a la normatividad, se estaría haciendo uso de los recursos del estado en beneficio de todos los ciudadanos.

Asimismo, según Harper (2017), en los países de América del Sur, se ha evidenciado una mejora en los niveles de la transparencia del gasto público, esto se debe a la implementación de las innovaciones tecnológicas y herramienta que los ciudadanos utilizan para acceder a las informaciones con mayor facilidad.

Por otro lado, en términos de Políticas de competencias en contratos públicos a nivel de Latino América, hay un consenso creciente en relación a la práctica en la ejecución de legislaciones en temas de competencias y aplicación de mejores prácticas de las leyes y mecanismos reguladores, precisado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) (s.f.).

En América Latina, la Cooperación Económica Técnica (2015) sostiene que se ha venido construyendo instrumentos que brinden directivas permitiendo que las compras del sector público se desarrollen dentro de un marco jurídico que garantice la economía, eficiencia y competencia en las contrataciones donde la integralidad, confianza, transparencia y equidad se evidencien en cada uno de los actos adjudicatarios.

Es así como a nivel de Latinoamérica, hay grandes avances respecto a normativas y políticas que garanticen una adecuada competencia entre los proveedores que ofrecen cubrir las demandas de servicios y bienes en las distintas instituciones, combatiendo así los monopolios de algunos contratistas, posibilitando así la elección de proformas o presupuestos que implique eficiencia y eficacia en los contratos públicos. Según la OCDE (s.f.) la existencia de políticas en términos de competencia favorece firmemente el escenario de las inversiones, generando un incremento económico y prosperidad, beneficiándose así

los consumidores de la región.

Ya en el ámbito nacional, Revilla (2011) sostiene que, en términos de competencias en las contrataciones públicas, en comparación con 139 países del mundo, se observaron la siguiente problemática: desviación de fondos públicos, pagos irregulares o soborno, favoritismo en las decisiones de los funcionarios del gobierno, despilfarro del gasto público.

Lo autores Coggburn (citado en Komakechek 2016) resaltan el potencial significativo en la contratación pública; ya que a través de un adecuado proceso permitiría a los gobiernos alcanzar los numerosos objetivos nacionales, ya que se estarían utilizando adecuadamente los recursos públicos para la adquisición de los bienes y servicios.

Ante esta situación, surgieron propuestas desde diversos ministerios con la intención de combatir los actos ilícitos en las contrataciones públicas, desarrollando normativas que posibiliten intercambios de bienes y servicios dentro de principios rectores donde se observe, la adecuada administración de los recursos públicos con el objetivo de brindar servicios de calidad a todos los usuarios, que al final son los contribuyentes y de este modo alcanzar el desarrollo del país.

Es así que el Ministerio de Educación (Minedu) (2018) a través de la Directiva N° 003-2018-MINEDU/SG-OTEPA, regula los trámites de denuncias, ante actos de presunta corrupción en el Minedu, esta norma tiene por objetivo gestionar el adecuado tratamiento de las denuncias en temas de lucha contra la corrupción a nivel nacional, mediante las direcciones regionales de educación y Unidades de Gestión Educativa Local, como la UGEL N°03, la cual pertenece a la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (Dreilm).

La UGEL N°03 está organizada por áreas, las cuales tienen diferentes funciones asignadas, siendo el Área de Administración el apoyo para conducir, ejecutar, orientar y evaluar los sistemas administrativos de abastecimiento por medio del equipo logístico, que se encarga de las contrataciones públicas en el marco de la normatividad vigente, teniendo en cuenta las fases de contratación, establecidos en el Reglamento de la ley de contrataciones N°344-2018-EF y su modificatoria efectuada mediante decreto supremo N°377 – 2019-EF,

con el fin de ejecutar una gestión eficiente y eficaz en beneficio de los usuarios

En los procedimientos de contrataciones públicas realizados por la UGEL N°03 se ha observado que hay una demora en la atención y verificación de los requerimientos realizadas por las áreas usuarias, además no se realiza una adecuada evaluación de las cotizaciones más favorables, por ende hay demora de la emisión de órdenes de servicio y órdenes de compra emitidas por el equipo logístico.

También se observa que no existe un protocolo para la inscripción de proveedores, un portal web u otra modalidad o medio de difusión en la cual se publiquen las convocatorias para la atención de bienes y servicios que la Institución solicita; también existen respuestas conjuntas idénticas o similares de parte de los proveedores, silencios o retrasos coincidentes en las cotizaciones presentadas, así mismo se identifican participantes inusuales o ausencias inesperadas de los mismos. También en los sistemas administrativos como el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) Sistema Electrónico de Contratación del Estado (SEACE) se observa que las atenciones de los requerimientos las realizan siempre las mismas empresas o accionistas, que se repiten durante los años 2017, 2018 y 2019.

Referente a la presentación de ofertas, algunas presentan un patrón definido o idéntico, además de reiteradas descalificaciones, otras suben o reducen repentinamente los precios ofertados existiendo diferencias llamativas. Algunos participantes desisten de su propuesta y se observa rotaciones en la adjudicación de la buena pro o consorcios inusuales.

En este sentido, es necesario recoger información, si los procesos de contrataciones públicas de la UGEL N°03 se desarrollan con conductas competitivas en cada una de las etapas como son, la etapa preparatoria, registro de participantes y la presentación de ofertas. A través del presente estudio se pretende determinar la relación que existe entre las contrataciones públicas de la UGEL N°03 y la Libre Competencia, con el fin proponer a los Directivos de la UGEL y específicamente al Área de Administración, incluir en las contrataciones protocolos donde se tomen en cuenta conductas competitivas, que hagan posible el mejor uso de los recursos con los que cuenta la entidad, adquiriendo bienes y servicios dentro de costos promedios de mercado, así como permitiendo la participación abierta de todos los proveedores a fin de elegir el mejor, en términos de costos y eficiencia.

Con el propósito de fundamentar y dar una consistencia a la investigación que se presenta, se ha visto por conveniente analizar investigaciones relacionados con la temática abordada, a través del análisis de trabajos de contextos nacionales e internacionales.

En el ámbito internacional Prado, (2017) en la tesis *La contratación en el Perú por catálogos electrónicos por acuerdo marco y su relación con la lucha contra la corrupción*. La Mancha, España (Tesis Maestría), presenta como objetivo demostrar la influencia de los catálogos electrónicos para combatir los actos de corrupción en las contrataciones públicas. El estudio fue descriptivo-explicativo, además se utilizaron los métodos: analítico, sintético, inductivo, deductivo y hermenéutico, usando como técnica, la observación. Se obtuvo como resultados que el 65.5% de contrataciones por catálogos electrónicos realizados en el convenio marco, contribuyen en la lucha contra la corrupción, concluyéndose que existe una alta relación entre las variables estudiadas, ya que el uso de los catálogos electrónicos contribuye a optimizar los recursos económicos para la obtención de los bienes del estado, reduciendo los nexos de las contrataciones con entornos de corrupción y deshonestidad, maximizando así la utilidad de los bienes y la libre competencia de proveedores en el mercado, para mejorar los procesos de las contrataciones públicas incrementando su efectividad e integridad.

Pinto (2015) en el artículo *Ética y contrataciones públicas*, sostiene que las contrataciones públicas puede ser un escenario sensible para actos corruptibles y acciones que no se ajustan a la ética, porque se administra los recursos públicos. Es por ello que con el fin de prevenir, combatir, eliminar y penar actos de corrupción en contratos públicos se han diseñado normativas buscando regular las acciones en la Administración Pública. La Convención de Naciones Unidas Contra la Corrupción y la Convención Interamericana Contra la Corrupción es un claro ejemplo de quienes velan por el desarrollo de acciones de contrataciones públicas dentro de enfoque ético, por lo tanto, es importante considerar los aspectos éticos que deben estar presentes en cada una de las etapas de las contrataciones públicas, cuando se realizan las adquisiciones o compras para el estado, obligando el cumplimiento de éstas a las personas responsables de estos procesos. Es así que la autora considera muy importante la participación de la ciudadanía, el abordaje de este tema comprende acciones de capacitación que permitan estar atentos con los controles en la materia para que éstas sean efectivas. Así, se busca acciones en espacios de reflexión

a los operadores de las contrataciones alcanzando una administración de los fondos públicos dentro de acciones transparentes y dentro de un marco ético. Es así, que la autora concluye que se deben desarrollar acciones de prevención, detección, sanción y erradicación que tiene que ser una tarea que involucra a todos, procurando el fiel cumplimiento de los principios rectores de la administración de recursos públicos y procurar el efectivo cumplimiento de los principios que rigen el obrar público.

Ramírez (2017) desarrollo una investigación donde se planteó como objetivo determinar la relación del control interno y los procesos de adquisiciones y contrataciones en la municipalidad provincial de Acobamba, región Huancavelica, periodo 2015. ...la población fue de 51 colaboradores de las distintas oficinas como logística, y Órgano de Control Institucional (OCI), se recogió la información a través de la técnica de la encuesta y como instrumentos el cuestionario de opciones de respuesta múltiples. Se concluyó estadísticamente (Rho de Spearman = -,092) que no existe relación directa y significativa entre ambas variables: el control interno con los procesos de contrataciones en el municipio provincial de Acobamba.

Palomino, (2019) en la tesis titulada El plan anual de contrataciones y la eficiencia en las adquisiciones y contrataciones, de la unidad de Gestión Educativa Local N° 02 La Esperanza 2015 – 2018 L N° 02 para obtener el grado de Maestría, cuyo objetivo principal de la presente tesis fue determinar la relación del Plan Anual de Contrataciones y su eficiencia en las adquisiciones y contrataciones de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 La Esperanza. Durante el proceso de investigación se hizo uso del estudio descriptivo correlacional, análisis de los planes anuales del año 2015 hasta el año 2018, se utilizó la entrevista a efectos de obtener información relevante para el análisis correspondiente además la población y la muestra estuvo conformada por los planes elaborados inicialmente entre los años 2015 al 2018. Al culminar el proceso de investigación se determinó el Plan Anual de Contrataciones y su eficiencia en las adquisiciones y contrataciones de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 La Esperanza, gracias al uso de la prueba estadística de Tau-b de Kendall, bajo el nivel de significancia inferior al 5% ($P < 0.05$). Asimismo, se demostró que el Plan Anual de Contrataciones articula eficientemente las adquisiciones y contrataciones de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02, de esta manera se deduce

que una entidad puede mejorar significativamente sus compras, siempre y cuando sean debidamente planificadas y presupuestadas oportunamente, además se sugiere que el Plan Anual de Contrataciones (PAC) debe ser evaluado y monitoreado.

Ochoa (2019) presenta la investigación que tuvo como objetivo general determinar la relación entre Control interno y contrataciones públicas en el Ministerio de Educación, Lima 2019, esta investigación estuvo conformada por una población es de 106 administrativos con un muestreo probabilística. Fue una investigación de tipo básica desarrollada en el enfoque metodológico cuantitativo, de método científico no experimental, de nivel descriptiva correlacional, es enfoque cuantitativo porque esta sostenida en escala ordinal, alcanzándose los instrumentos para recoger información, un alto grado de validez y confiabilidad, así como y el juicio de expertos. Los datos fueron analizados con el estadístico del programa SPSS versión 25. Finalmente, el autor concluye que las variables control interno y contrataciones públicas presentan una relación directa y el coeficiente de correlación de Rho de Spearman alcanza el 0,778, podemos afirmar que la relación es directa y alta.

Por último, se presenta el trabajo presentado por Prudencio (2011), titulado *What is Actually Required to Have Government Procurement More Efficient? Is it Enough to Change Policy? A Look at the Selection Process Subject to State Procurement Laws*; El autor precisa que la selección como proceso demanda contar con la administración estatal empoderada para responder rápida y eficientemente. Propone alcanzar un equilibrio, empoderar a los funcionarios encargados de las compras estatales y el marco normativo vigilante. Seguidamente el autor define al proceso de selección como la preparación de la voluntad contractual, a través del cual el aparato estatal dentro de su ámbito administrativo convoca a los proveedores a presentar sus ofertas en ejercicio de la función administrativa, y tomando en cuenta las bases establecidas selecciona y acepta la más conveniente. Respecto al registro de participantes se desarrolla como una etapa susceptible a la presencia de actos de corrupción, entorpeciendo la participación mayoritaria de proveedores. En relación a la presentación de las ofertas, deben darse dentro de procesos de transparencia y el respeto a los principios, causando efectos positivos que influyen significativamente en los procesos de las contrataciones. Finalmente concluye que el aparato estatal necesita contar con funcionarios técnicamente idóneos, en búsqueda de garantizar la administración de los

recursos del estado, las naturalezas de adquisiciones estatales centrada no solo en la normatividad vigente también dentro de procesos de gestión.

Seguidamente se abordará las teorías conceptuales respecto a las dos variables del estudio. Para Tafur y Miranda (2008), las acciones de contrataciones públicas no son un fin en sí mismo por el contrario sirven para alcanzar objetivos que están directamente relacionadas con la gestión estatal y la garantía del adecuado uso de los recursos del estado. Es por ello que, en acciones de contrataciones estatales, se contrata desde una perspectiva del deber, dentro de un marco normativo y procedimientos especiales a los que están sujetos las acciones contractuales.

Las Contrataciones Públicas tienen la misión de dar cumplimiento a los objetivos de las instituciones públicas favoreciendo las condiciones de vida de todos los ciudadanos. A propósito del párrafo anterior según San Miguel (2017), China ha sido protagonista de un cambio respecto a leyes que combatan acciones anticompetitivas en aras de repeler situaciones de colusión en procesos de las compras públicas, ya que éstas tienen una relación directa en los actos de corrupción. En ese país, en la mayoría de las oportunidades se observaron las praxis anticompetitivas y siendo la colusión vertical la más frecuente, donde en actos de convocatorias se evidencia la participación de los responsables de las contrataciones.

Por tanto, se define a la Contratación Pública como el proceso a través del cual se adquiere bienes y servicios dentro de un marco ético y legal, que permite alcanzar objetivos institucionales, administrándose adecuadamente los recursos del estado destinado a la entidad pública que les posibilite brindar un servicio óptimo y de calidad a los usuarios.

Estos procesos de adquisición de servicios y bienes deben estar regulados por principios éticos y normas legales y técnicas, que garanticen el adecuado proceso de contrataciones, una de ellas es la Ley N° 30225 “Ley de contrataciones del estado” y su reglamento N° 344- 2018, encargados de normar todos estos procesos basados en principios, esta normas son aplicables a las contrataciones públicas así como a las empresas proveedoras.

El Peruano (2019) señala que la Ley de Contrataciones del Estado Ley N°30225, tienen como fin establecer las normas que orientan alcanzar el máximo valor de los recursos públicos que se invierten bajo un enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, a fin de que se realicen, en tiempos oportunos y en las más adecuadas condiciones de precio y calidad. Sin embargo, las contrataciones menores de 8 Unidades Impositivas Tributarias están excluidas de la aplicación de la Ley N° 30225 pero sujetos a supervisión por el Organismo Superior de las Contrataciones del Estado (OSCE), como lo indica el artículo 5 de la norma indicada según El Peruano (2019), este es el caso particular de las contrataciones hechas por la UGEL N°03.

La búsqueda de garantías de la integridad del proceso de contratación pública ha recibido una considerable relevancia a nivel internacional en los últimos años. Para Anderson (2011) se ha abordado en varios documentos internacionales como : La convención de las Naciones Unidas contra el soborno y la corrupción, la Convención del OCDE sobre la lucha contra el soborno de funcionarios públicos extranjeros en transacciones comerciales internaciones; y la Recomendación revisada de la OCDE sobre la lucha contra el soborno en las transacciones comerciales internacionales.

En tanto, es importante establecer el grado de responsabilidad de los funcionarios o trabajadores encargados de organizar estos procesos de contrataciones. Procompetencia (s.f.) señala que el personal de la entidad estatal, encargado de organizar, diseñar los documentos y desarrollar los procesos de contrataciones de forma eficaz, debe estar enfocada en la gestión por resultados, cumpliendo la normatividad que regula estos procesos, así como principios establecidos en ella.

El Peruano (2019) indica que los procesos de Contrataciones deben ser desarrollados dentro de procesos planificados que garanticen el cumplimiento de la provisión de bienes y servicios a las diferentes áreas de la entidad pública y por ende el logro de los objetivos institucionales. Entonces, en las acciones de Formulación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) se necesita programar, en el cuadro de necesidades todos los requerimientos de servicios, obras y bienes para el logro de los objetivos y actividades institucionales, además el PAC debe tener relación con el Plan Operativo Institucional (POI).

Los procesos a través de los cuales se dan las contrataciones en la adquisición de bienes y servicios demandan de diferentes acciones que los funcionarios encargados de estos procesos deben de realizar en términos de los principios que regulan las contrataciones públicas. Las fases, a través de las cuales se da todo proceso de contratación, son tres y es de suma importancia conceptualizar como se dan cada una de ellas, con el fin de que las instituciones estatales ejecuten estos procesos eficientemente, según Zambrano (2009).

La UGEL N°03 (2017) a través de la Resolución Directoral N° 14515 proporcionó el conocimiento de los requisitos y pautas que hagan posible la conformidad para los bienes y servicio adquiridos por las diferentes unidades orgánicas e Instituciones Educativas de su jurisdicción, garantizando así el cumplimiento de los plazos de entrega, transparencia eficiencia y calidad en las adquisiciones salvaguardando así el adecuado uso de los recursos públicos.

La utilización de los principios de la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N°30225) en los procesos de contrataciones como criterios interpretativos e integradores son indispensables, además sirven de parámetro para todas las acciones de Contrataciones del Estado, los cuales son: Libertad de Concurrencia, Igualdad de trato, Transparencia, Publicidad, Competencia, Eficacia y Eficiencia, Vigencia Tecnológica, Sostenibilidad Ambiental y Social e Integridad como lo señala OSCE (2016).

Toda fase de contratación se inicia con la Programación y actos preparatorios, para que la institución contratante cumpla sus funciones eficientemente, es imprescindible contar con los servicios y bienes, formulando el expediente técnico, las especificaciones técnicas (EETT), los términos de referencia (TDR) además de los requisitos para alcanzar la calificación. En este proceso es importante realizar la justificación del fin público de los actos de contratación.

El Peruano, (2019) precisa que el área usuaria que requiere de bienes, servicios u obras a contratar, es el responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación, los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la entidad.

La segunda fase de contratación es la Selección, haciendo uso de diferentes medios como licitación pública, concurso público, adjudicación simplificada, selección de consultores individuales, comparación de precios, subasta inversa electrónica, contratación directa y los demás procedimientos de selección de alcance general que contemple el reglamento, los que deben respetar los principios que rigen las contrataciones y los tratados o compromisos internacionales que incluyan disposiciones sobre contratación pública según El Peruano (2019).

Para Moreno (citado por Benavides, McCausland, Floréz y Roca 2016), las valoraciones de efectividad y eficiencia, específicamente las de costo-beneficio que ofrecen diversos métodos de selección de proveedores son una tendencia internacional. Estas reflexiones del Banco Mundial están contenidas en el documento, Nuevo Marco para las Contrataciones, así como en las nuevas directivas de la Unión Europea sobre la contratación pública.

Por último, se considera a la ejecución contractual como la tercera fase de la contratación pública, es importante mencionar que deben desarrollarse en base a los principios señalados en la Ley N° 30225, garantizando de este modo estos procesos de manera transparente, utilizando los recursos del estado de manera eficaz y eficiente logrando alcanzar los objetivos que toda institución se haya fijado.

La entidad que requiere proveerse de bienes y servicios, celebra el contrato por escrito ajustada a la proforma aprobada el que se incluye en los documentos utilizados para desarrollar el procedimiento de selecciones adecuadas por la institución contratante. Estos contratos deben permitir identificar y asignar los posibles riesgos a ocurrir durante el desarrollo del servicio o entrega del bien, aspectos analizados en la fase de planificación, este análisis formará parte del expediente técnico y conforme a las directivas emanadas por la entidad como lo indica El Peruano (2019).

Por otro lado, la OSCE (s.f.) presenta la definición de las fases de Contratación Pública a través de la siguiente figura:

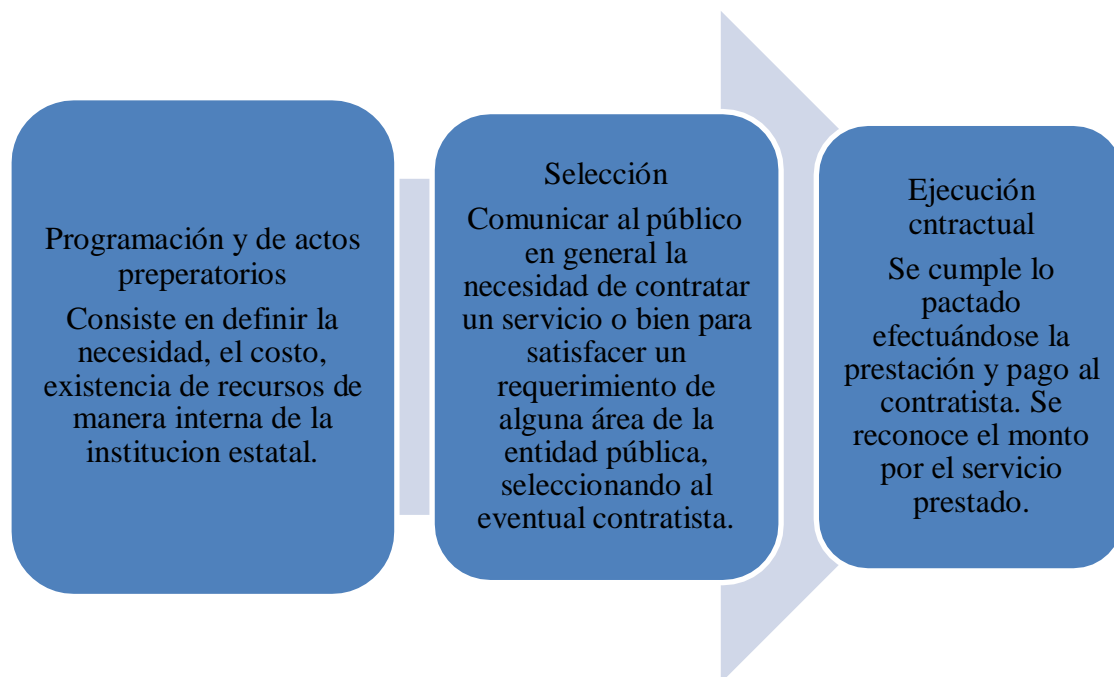


Figura 1 Fases de Contratación Pública

Según Ivanova (2019) los procedimientos de contratación y ciertas especificidades del desempeño de la contratación pública y los contratos de concesión por encima de ciertos umbrales, son determinados por las directivas de contratación pública. La alternativa elegida como normas de selecciones proporcionales, no discriminatorias y justas; y su aplicación a los operadores económicos son cruciales, son los principales objetivos para el acceso de efectivo de los contratados a las oportunidades económicas relacionadas a la contratación pública y concesiones.

La Ley N° 27658- Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado Peruano , en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, norma las acciones de contrataciones, con el propósito de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano.

La Resolución Directoral N°14517-2017-UGEL03. “Orientaciones para requerimientos y Contratación de Bienes y Servicios, cuyos montos sean iguales o menores

a 08 Unidades Impositivas Tributarias de la UGEL N°03”, tiene como propósito normar los procedimientos para la atención de requerimientos de bienes y servicios, asimismo, establece el conocimiento de los requisitos, controles, mecanismos y procedimientos, y las siguientes funciones, realizadas por el especialista de contrataciones: la atención de requerimiento, la verificación de requerimiento, coordinación con áreas usuarias, determinación de requerimientos, el pedido de las cotizaciones al proveedor, elaboración del cuadro comparando las cotizaciones, elegir la cotización de más conveniencia, generación y gestión de la solicitud de la Certificación de Crédito Presupuestario, la elaboración de las órdenes de compra y/o servicio, elaborar el registro la Fase del Compromiso correspondiente al procedimiento de adquisición, la notificación de la orden de compra o de servicio al proveedor y la remisión de copia al Almacén Central.

Una segunda variable de esta investigación es la Libre Competencia en las contrataciones, que se convierte en una importante opción para combatir los actos de colusión entre competidores en las contrataciones públicas, quienes acuerdan costos para beneficiarse económicamente, eludiendo así procesos de libre competencia, participando en actos de colusión en las compras de servicios y bienes públicos. Debido a esto se deben abordar estas actividades económicas dentro del marco legal del derecho que tienen todos los proveedores al participar en convocatorias donde existan interacciones entre competidores en igualdad de oportunidades.

El Consejo de Ministros (s.f.) señala en la Constitución Política del Perú se menciona la Libre Competencia en el Artículo 61, señalando que el Estado Peruano debe facilitar y vigilar la libre competencia, con la intención de combatir toda práctica que restrinja y todo control unilateral. Ninguna normatividad ni convenio puede legitimar ni determinar monopolios.

En el Perú Indecopi, a través de La Comisión de Defensa de la Libre Competencia, órgano encargado del cumplimiento de la norma del Decreto Legislativo N° 26876 sobre la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas a través de acciones técnica de manera autónoma y funcional, identifica y declara en las Contrataciones Públicas la presencia de comportamientos anticompetitivos, imponiendo las sanciones más pertinentes. Es así como Indecopi ha cumplido y cumple una función muy importante, la de vigilar los procesos de

competencia en las acciones de las empresas o proveedores evitando restringir de manera ilegal a través de acuerdos pactados entre competidores, es decir combatir las prácticas colusorias horizontales y/o verticales que perjudiquen la Libre Competencia en las Contrataciones Públicas.

Indecopi (2018) a través de la Guía de Libre competencia presenta como objetivo brindar una herramienta para identificar posibles indicios de conductas anticompetitivas al interno de las contrataciones públicas, por otro lado, pretende fomentar la competencia y buscar el gasto eficiente en las instituciones estatales y de los recursos que les son asignados. Es así que el Perú se coloca a la par con otras agencias de competencia u organizaciones internacionales que buscan promover la competencia en sus respectivos procesos de selección alcanzando así generar una mejor eficiencia en el gasto público.

Por otro lado, la Presidencia de Consejo de Ministros (PCM) (2019) identifica a Indecopi como una de las autoridades que cumplen con la defensa de la Libre Competencia, encargándose de evitar que exista concentración de poder de mercado en las empresas, no concentrándose en fusiones o adquisiciones, poniendo en grave riesgo a la competencia y el bienestar de los que reciben bienes y servicios del estado.

La libre competencia es el mejor mecanismo para promover la asignación eficiente de recursos en el mercado. Esto se debe a que, para ganarse la preferencia de los consumidores, los proveedores bajan sus precios y mejoran la calidad de sus productos. Como consecuencia de ello, los consumidores tienen más y mejores opciones a su disposición. Por este motivo, Indecopi (2018) menciona que, la defensa de la libre competencia es una de las políticas públicas más importantes para el desarrollo económico de un país

Es así, que el fin del derecho de los proveedores es participar de las contrataciones públicas, ya que estas actividades deben realizarse en un marco legal, que regule las actuaciones de ellos, posibilitando la igualdad de oportunidades al brindar un bien o un servicio a las instituciones que convocan su participación, relacionándose la competencia con los marcos científicos de la economía como lo señala San Miguel (2017).

Para Indecopi (2018) la Libre Competencia es la matriz sobre la que se basa el régimen de contratación pública, es por ello que los procesos de contrataciones están caracterizados por ser competitivos e implican normas que orientan dichos procedimientos, la competencia está considerada uno de los principios reguladores de la Ley de Contrataciones del Estado.

En el Decreto Legislativo N° 1034, artículo N° 1, se precisa que la Ley sanciona y prohíbe las conductas anticompetitivas con el propósito de alcanzar la promoción de la eficiencia económica en los distintos mercados, para el bienestar de los que consumen los bienes y servicios según Indecopi (s.f.).

En situaciones de adjudicación de obras públicas, cuando son adquiridas por empresas corruptas, que en más de una ocasión en la actualidad es bastante común, no sólo usan de manera equivocada los recursos financieros del país sino también se limita la participación de empresarios honestos, que de otorgárseles el contrato de un bien o servicio se contaría con un precio más competitivo en términos de calidad y eficiencia. De darse esta situación de corrupción, el ámbito empresarial no estaría en las mejores manos, generando más pobreza en la sociedad como lo señala Linde (2016).

Con el fin de castigar estos actos ilícitos en las licitaciones o concursos públicos, La Comisión de Defensa de la Libre Competencia del Indecopi establecen en la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas sanciones en situaciones ilícitas, que pueden ser superiores a las 1000 UIT, ya que se estaría afectando la Libre Competencia y por ende a las entidades públicas como lo indica Indecopi (2018).

Arthur (citado en Lember 2011) precisa sobre los productos tecnológicos, la fase fluida con frecuencia se compone de tecnologías y plataformas de competencia. Tales competencias tecnológicas crean lo que se conoce como mercado de “el ganador se lo lleva todo” donde una tecnología ganadora menudo capta todo el potencial mercado. Generando la concentración de enormes economías de escala para los productores.

La Libre Competencia fue originalmente planteada en EEUU para contrarrestar las consecuencias de la concentración del poder económico por unos pocos, desde donde hubo

discusiones arduas sobre los objetivos a los cuales deben dirigirse las contrataciones, donde la finalidad debería ser que el ciudadano reciba los bienes y servicios y que alcance el máximo bienestar, señalado por Cáceres (2002).

En España existe una experiencia similar a la de EEUU, donde la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia (CNMC), plantea la necesidad de fortalecer la normatividad donde se precisen lineamientos de la competencia y eficiencia económica. Dicha Comisión emitió un informe donde indica que las contrataciones públicas deben darse en escenarios donde la transparencia, competitividad y el manejo económico eficiente, beneficie, no solo a las empresas y ciudadanos, sino también a las mismas administraciones del sector Público.

La Unión Europea (UE) se ha reafirmado en denegar cualquier licencia por el Acuerdo de Contratación Pública de la Organización Mundial del Comercio (OMC), a excepción del sector de servicios públicos, para restringir la libre competencia en la contratación pública en áreas en las cuales los contratados por la UE son líderes de mercado mundial. No obstante, estas excepciones son utilizadas por otros países como los EE.UU. o Japón en áreas como las TIC señalado por ECWG (citado en Lember 2011).

La CNMC de España, propone mejorar la normatividad de Contrataciones Públicas en base a las siguientes sugerencias: en los actos de contrataciones con fácil acceso, dentro de procesos de transparencia y publicidad, y esos actos dentro de un enfoque de evaluación de la eficiencia económica y de la competencia efectiva tanto de la empresa que contrata, así como del contratante como lo señala Burzaco (2016).

Rossell-Martinez, (2015) indica que problemas de transición han sido confirmados por los informes anuales de las autoridades españolas, citando casos frecuentes de prácticas ilegales en sectores tradicionalmente cerrados a la libre competencia. Estos informes indican que la desregulación desencadena conductas anticompetitivas cuando un sector ha tenido poca competencia.

Es así que, desde las experiencias extranjeras, se proponen establecer la normatividad que regule las acciones tanto de las entidades públicas como la de los abastecedores en el

marco de la libre competencia, donde todos los proveedores tengan las mismas oportunidades y condiciones de participación en las convocatorias de contratos, donde la gerencia pública tenga la oportunidad de elegir la mejor propuesta, con ello se garantiza no solo la buena administración de los recursos económicos que dispone la entidad pública sino la oportunidad de ofrecer un mejor servicio al ciudadano preponderando la calidad y la eficacia.

En el Perú Indecopi a través de La Comisión de Defensa de la Libre Competencia, es el órgano encargado del cumplimiento de la Norma del Decreto Legislativo N° 26876 sobre la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas a través de acciones técnica de manera autónoma y funcional, es posible identificar y declarar en las Contrataciones Públicas la presencia de comportamientos anticompetitivos imponiendo las sanciones más pertinentes. Es así como Indecopi ha cumplido y cumple una función muy importante, la de vigilar los procesos de competencia en las acciones de las empresas o proveedores, y así restringir acuerdos pactados de manera ilegal entre los competidores, es decir combatir las prácticas colusorias horizontales y/o verticales en las Contrataciones Públicas.

Es por ello que se encuentra prohibido prácticas que influyan de manera negativa La Libre Competencia en toda institución pública, si ocurriese una situación donde existe indicios de conductas anticompetitivas en los procesos de selección, existe instituciones del estado como el OSCE o el Tribunal de Contrataciones del Estado, quienes están encargadas de enviar toda la documentación necesaria a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia, con el fin que se ejecute la investigación correspondiente y de ser cierta esas sospechas se inicie el proceso de sanción respectivo a los que infrinjan la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas, indicado por Indecopi (2018).

Paulatinamente a la elección de los procesos de contratación por parte de las autoridades de contacto, es menester elegir una medida que corresponda al objetivo de la contratación, evitando cualquier restricción de libre competencia y consigo los excesivos requisitos para que los operadores económicos que excluyen participación masiva en el proceso de contratación infringiendo el principio de no discriminación como lo señala Malolitneva (2019).

Es importante definir y precisar las conductas anticompetitivas que entorpecen y limitan el libre acceso a participar en las distintas convocatorias de las diferentes administraciones públicas, conocidas también como actividades colusorias. La Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas en el artículo 12 define a las Prácticas colusorias horizontales como la concertación de los participantes en las acciones de contrataciones públicas en los acuerdos, decisiones, recomendaciones o prácticas, en la cadena de producción, distribución o comercialización de bienes y servicios, que restringe, impide o falsea la libre competencia.

Linde (2016) indica que si no se garantiza en la sociedad la libre competencia y por el contrario se permite favorecer a algunos proveedores y limitando la participación de otros o se es permisible ante los acuerdos de los proveedores en términos de precios y otras prácticas que conllevan a adquirir productos o servicio a la Administración pública, se estaría marginando a los mejores proveedores.

Es así que a través de la presente investigación se pretende identificar las conductas competitivas en las etapas preparatorias, registros de participantes y la presentación de ofertas en los procesos de contrataciones de bienes y servicios de la UGEL N°03 , por ello, en los siguientes párrafos se describirán las diferentes señales de conductas anticompetitivas que, al presentarse en procesos de contrataciones, se corre el riesgo de tener un escenario de monopolio de los contratos por unos pocos, limitando así la participación libre de todos los proveedores y poder elegir aquel que brinde bienes y servicios con adecuadas proformas y así aprovechar al máximo los presupuestos asignados para brindar un servicio óptimo al usuario de dicha entidad pública.

Toda institución pública en los procesos de contrataciones, según el área a quien corresponda organizar estos procesos, debe vigilar permanentemente que se desarrollen dentro de procedimientos de libre competencia identificando conductas anticompetitivas durante los momentos de selección a la entidad que será el proveedor de bienes /o servicios.

Es de conocimiento que la institución pública que convoca a procesos de contratación no tiene como responsabilidad de sancionar alguna practica competitiva que observe en el mismo sin embargo es importante que dicha institución tome medidas para la

identificación y alertar al órgano correspondiente como es el Indecopi ante indicios de posibles conductas anticompetitivas señalado por Indecopi (2018).

Tomando en cuenta las etapas en los procesos de contrataciones públicas según Indecopi (2018), en la preparatoria, se puede determinar que se están desarrollando desde un enfoque competitivo, si se presentan cotizaciones con valores de manera diferenciada, de tal forma que el área encargada de las contrataciones pueda elegir la cotización más conveniente en términos de eficiencia y eficacia.

El hecho de recibir cotizaciones para cubrir requerimiento de servicios o bienes en la etapa preparatoria de las contrataciones en el sector público con iguales costos, puede ser un indicador de conductas anticompetitivas. En estas circunstancias podría pensarse que los proveedores estarían incurriendo en actos de colusión, ya que las empresas se pondrían de acuerdo para presentar cotizaciones con precios similares en costos. De esta manera, la fijación de dicho valor responderá al monto concertado por los potenciales postores señalado por Indecopi (2018).

Indecopi (2018) menciona que ante situaciones donde los proveedores se ponen de acuerdo para retirarse o demorarse en la entrega de las cotizaciones, con la intención de provocar la ausencia de interesados, para que la entidad pública, fije precios con valores referenciales mayores o determine dar por finalizado el proceso y utilice la estrategia de contratación directa. Se debe poner atención a estas conductas y promover la libre competencia.

Una segunda etapa propuesta por Indecopi, es el registro de participantes, durante las distintas convocatorias realizadas por la entidad pública suelen participar de manera continua participantes usuales, es responsabilidad del área encargada de estos procesos mantener un registro de los participantes en las distintas convocatorias. Este registro permitirá identificar algunas participaciones de manera extraña o que se inscriban y no presenten ofertas y si lo hacen, no cumplen con las condiciones mínimas que exige la entidad que convoca.

Una empresa que se inscribe de manera inusual y desea de retirarse del proceso, tiene la libertad de hacerlo, pero la entidad que convoca debe realizar las acciones correspondientes para desestimar la posibilidad que aquel participante, forma parte de algún acuerdo de colusión con otros proveedores, señalado por Indecopi (2018).

Es por ello que los responsables de las contrataciones públicas deben llevar cuentas de todas las participaciones de las empresas proveedoras, ya que si se desea que estos procesos se desarrollen dentro de conductas competitivas, se debe tener la oportunidad de elegir la mejor propuesta económica en términos de competitividad.

La tercera etapa de la contratación pública es la Presentación de ofertas donde se convoca la prestación de servicios y bienes, siendo de suma importancia que se pueda contar con diferentes ofertas económicas o técnicas con perfil de ser ganadoras, que respondan a los precios del mercado, que los proveedores permanezcan durante todo el procedimiento de selección, que la obtención de la buena pro se dé a la mejor oferta y participación usual de consorcios establecidos, para elegir la que se ajuste a las necesidades de servicio en términos de eficiencia y eficacia. Sin embargo, cuando se visualice propuestas económicas similares, con precios que concuerden con el valor referente al mercado en la fase de contratación por parte de las instituciones participantes, puede presumirse que ellas se han puesto de acuerdo con el fin de beneficiar a una de ellas.

Es así que, al comparar las propuestas económicas presentadas con las anteriores convocatorias, se evidencian que los precios de las ofertas presentadas por los proveedores hay coincidencias en la descripción de la estructura y la estimación de los precios al pretender atender lo requerido por la entidad pública, presumiblemente se estaría ante un comportamiento colusorio. Asimismo, cuando de una forma extraña se presenta costos inusuales debe significar a la administración estatal una señal de alerta.

Para Indecopi (2018) otra alerta que debe ser considerada en la presentación de ofertas es cuando la entidad pública al solicitar servicios profesionales en las contrataciones, se observe que dos o más postores ofrecen los servicios con los mismos profesionales. Además de identificarse conductas anticompetitivas como la presentación de ofertas con contenido o fechas similares, debe tomarse en cuenta al momento de evaluar las

contrataciones en las entidades públicas ya que no se estarían dando las condiciones de Libre Competencia.

Por otro lado, si al analizar las ofertas presentadas se observan coincidencias no solo en los servicios profesionales ya descritas en los párrafos anteriores, sino también la infraestructura, almacenes u otras áreas de las contrataciones, puede deberse que dos o más proveedores han acordado presentar ofertas que beneficien su interés personal. Es responsabilidad de los encargados de las contrataciones públicas identificar si en aquellos procesos hay presencia de conductas anticompetitivas con el fin de tomar las acciones correspondientes, con el propósito de hacer de los procesos de contrataciones oportunidades donde los diferentes proveedores puedan presentar sus ofertas de manera libre.

Por otro lado, toda empresa proveedora tiene como propósito participar y alcanzar proveer de bienes y servicios a entidades públicas presentando las mejores ofertas que estén dentro de los precios referenciales o debajo de ellas, con el fin que su propuesta sea atractiva y sean elegidas entre otras empresas participantes.

Con el propósito de que las contrataciones se realicen dentro de la Libre competencia las ofertas ganadoras deben ser relativamente variantes entre uno y otro proveedor, el hecho de que algunas ofertas de manera consecutiva sean perdedora o descalificada resulta una señal de alerta de una posible conducta anticompetitiva de algunas empresas proveedoras mencionado por Indecopi (2018).

Según Indecopi (2018) las ofertas de proveedores por lo general se presentan con precios que les permitan competir entre otras y que a la vez le brinde las posibilidades de obtener ganancias que les permitan crecer como empresas. Sin embargo, ante presentaciones de ofertas de algunos proveedores con elevadas ofertas de precios comparados con ofertas anteriores del mismo rubro por la misma empresa, resulta una señal de que algunos postores acuerdan estas situaciones con el fin de beneficiar a alguna empresa, limitando una presentación de ofertas dentro de una Libre competencia.

Resulta importante reiterar el rol que cumple el especialista de las contrataciones de bienes y servicios de las entidades públicas de la UGEL N° 03, para que éstas se realicen en

escenarios de Libre Competencia, se deben analizar las ofertas para identificar las variaciones de las ofertas aumentos y reducciones de precios, dentro de contextos sin ninguna afectación del mercado nacional. El análisis de bajas repentinas de los precios ante la presencia de un nuevo proveedor puede deberse que existan acuerdos de los proveedores desarrollando así una competencia colusoria como lo señala Indecopi (2018).

Burzaco (2016) indica que resulta importante reflexionar las consecuencias sociales del desarrollo de las contrataciones públicas en beneficio del ciudadano que percibe el servicio o los bienes, así como la utilización adecuada de los recursos del estado. Los principios de las contrataciones Públicas se constituyen como reguladoras. Es imperativo considerara los procesos de contrataciones dentro de objetivos sociales comunes para la construcción de igualdad de oportunidades.

Cáceres (2002) señala que el objetivo de la política de la Libre Competencia es alcanzar altos estándares de calidad que brinden mayores condiciones de bienestar a todos los consumidores peruanos, orientando este principio en la economía peruana permitiendo que todas las políticas de estado estén dirigidas al bienestar común.

Imparcialidad y consistencia son características inherentes de las buenas contrataciones públicas, las cuales deberían ofrecerse a todos los proveedores, compradores y consultores en búsqueda de la misma oportunidad de libre competencia. Las entidades contratantes deben adoptar prácticas que promuevan la competencia leal y permitan un tiempo prudente en proceso de licitación para participar, así como también deben evitar cargas o restricciones innecesarias señalado por Fara (citado en Ministry of Finance and Economic Development 2013).

Por tanto, es de suma importancia determinar la correlación entre las contrataciones que realizó la UGEL 03 en el año 2019 dentro de procesos de libre competencia con el fin de establecer el adecuado uso de los recursos que han sido destinado a la UGEL para cumplir con eficacia y eficiencia la administración de los recursos humanos materiales, financieros y patrimoniales.

Para contribuir eficazmente a la prestación eficiente de servicios lograr una buena relación calidad-precio, la práctica de contratación pública debe adoptar una posición ética sólida. Todos los funcionarios públicos y demás personal afín con la adquisición de bienes y servicios, son responsables de realizar sus obligaciones con la debida diligencia y de la manera adecuada, sea cual sea su función en el proceso de la contratación pública, en cualquiera de sus planos de importancia: ya sea en la planificación, la solicitud, el ordenamiento, la producción de documentos, en la realización de aprobaciones, la mantención de documentos y registros o el monitoreo de pagos (Ministry of Finance and Economic Development (2013).

Es así que, el objetivo principal de esta investigación es encontrar a relación entre las Contrataciones Públicas y la Libre Competencia realizadas en el UGEL 03, con el fin de identificar las conductas competitivas en los procesos de contrataciones de bienes y servicios de la UGEL 03; por esa razón, se presenta la siguiente justificación teórica de La Libre Competencia como la matriz sobre la que se basa el régimen de contratación pública, es por ello que por reglamentariamente los procesos de contrataciones están caracterizados por ser competitivos e implican normas que orientan dichos procedimientos, la competencia está considerada uno de los principios reguladores de la Ley de Contrataciones del Estado como lo señala Indecopi (2018). El estudio cuenta con una justificación teórica porque resumen los aportes de los investigadores más importantes que hacen referencia al valor de la teoría, donde la Libre Competencia permite que los procesos de Contrataciones Públicas se desarrollen con la participación de proveedores sin restricción alguna, pudiendo la entidad estatal elegir en función a costos y beneficios la mejor oferta, en bien del servicio que brinda a la ciudadanía.

Asimismo, se presenta la siguiente justificación metodológica, esta investigación será de gran utilidad para las Instituciones públicas que realizan compras menores o iguales a las 8 UIT, ya que se propone el uso de instrumentos: cuestionarios para identificar conductas competitivas dentro de las contrataciones públicas, que permitan identificar conductas competitivas o la ausencia de ellas, y de este modo realizar las acciones correspondientes en harás de realizar las contrataciones con la mejores condiciones de ofertas en términos de eficiencia y por ende los hallazgos servirán para que otras investigaciones desarrollen las Propuestas de Mejora precisado por Corena, Madera, Anaya,

Tobías y Chaparro (2016).

Por otro lado, en relación a la Justificación técnica de la presente investigación, hace referencia que la utilización de los principios de Ley de Contrataciones del Estado (Ley 30225) en los procesos de contrataciones como criterios interpretativos e integradores son indispensables, además estos principios sirven de parámetro para todas las acciones de Contrataciones del Estado, los cuales son: Libertad de Concurrencia, Igualdad de trato, Transparencia, Publicidad, Competencia, Eficacia y Eficiencia, Vigencia Tecnológica, Sostenibilidad Ambiental y Social e integridad indicado por el OSCE (2016). También cuenta con una justificación técnica administrativa pues colabora aportando con la prevención, conductas anticompetitivas entre los proveedores afectando la Libre Competencia.

A su vez, la justificación económica de la investigación está relacionada con La Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225, ya que se establecen las normas que orientan alcanzar el máximo valor de los recursos públicos que se invierten bajo un enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, a fin de que se realicen, en tiempos oportunos y en las más adecuadas condiciones de precio y calidad como lo menciona El Peruano (2019). Se propone así que, las Contrataciones Públicas realizadas por la UGEL 03, deben realizarse en tiempos adecuados atendiendo los requerimientos de cada una de las Áreas dentro de los términos de calidad y precios dentro del mercado.

El objetivo general de la presente investigación es determinar la relación existe entre las contrataciones públicas y la Libre Competencia realizadas por la UGEL03, y los objetivos específicos son: determinar la relación entre las contrataciones públicas y las conductas competitivas en la etapa preparatoria; determinar la relación entre las contrataciones públicas y las conductas competitivas en el registro de participantes y determinar la relación entre las contrataciones públicas y en las conductas competitivas en la presentación de ofertas realizadas por la UGEL03 el año 2019.

Por último con la intención de darle sentido a la presente investigación se planteó la siguiente hipótesis general; existe una relación significativa entre las contrataciones públicas y la libre competencia realizadas y las hipótesis específicas son: que existe una

relación significativa entre las contrataciones públicas y las conductas competitivas en la etapa preparatoria; existe una relación significativa entre las contrataciones públicas y las conductas competitivas en la etapa de registro de participantes y por último que existe una relación significativa entre las contrataciones públicas y las conductas competitivas en la etapa de presentación de ofertas realizadas por la UGEL N°03 - 2019.

II. MÉTODO

2.1 Tipo de investigación

Esta investigación es de tipo básica, Hernández, Fernández y Baptista (2014) sostienen que este tipo de investigación sirven como cimientos a la investigación aplicada entonces la presente investigación pretende la ampliación y profundización de temas propósitos aplicativos inmediatos ya que solo busca ampliar y profundizar investigaciones respecto a Contrataciones Públicas en la UGEL 03 y la Libre Competencia.

Por otro lado, se comparte con los autores Naupas, Mejia, Novoa y Villagomez (2011), quienes señalan el método hipotético deductivo ya que al plantearse la hipótesis respecto a la relación de las Contrataciones Públicas y la Libre Competencia luego se deducirá para establecer la falsedad o verdad de los procesos que conllevan estos actos administrativos.

Diseño de investigación

Por otro lado, esta investigación tiene un diseño no experimental. Hernández et al. (2014) caracterizan a los diseños no experimentales como aquellos que se plantean como objetivo, solo observar fenómenos en su contexto natural y para actos siguientes analizarlos. Es así que solo se observaran las Contrataciones que se realizan en la UGEL 03 y el Principio de Libre Competencia sin manipularlos o ejercer influencia sobre ellos.

Es así que se muestra el diseño de investigación a utilizarse:

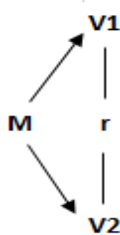


Figura 2: Diagrama correlacional

Así que :

M: funcionarios públicos y proveedores

V1: Contrataciones públicas

V2: Libre competencia

R: relación entre las variables

2.2. Operacionalización de las variables

Variable 1: Contratación Públicas

Las contrataciones que se realizan en la UGEL 03, son aquellas que permiten adquirir bienes y servicios por montos iguales o inferiores a ocho Unidades Impositivas Tributarias (UIT), estos procedimientos están normados en las Orientaciones para Requerimientos y Contrataciones de Bienes y de dicha entidad, a excepción de las adquisiciones de bienes y servicios que se encuentren registrado en el Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco, las que se autoricen para ser efectuadas con cargo al Fondo Fijo para Caja Chica, indicado por UGEL 03 (2017).

Variable 2: Libre competencia

La libre competencia considerada como la piedra angular en el que todo régimen de contratación pública se basa, es por ello que estos procedimientos deben estar enmarcados en acciones de competencia y reglado para garantizar este propósito, precisado por Indecopi (2018).

Tabla 1

Operacionalización de la variable Contrataciones Públicas

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala	Nivel y Rango
Programación y actos preparatorios	Atender Requerimientos.			
	Verificar Requerimientos.	1-8		
	Coordinar con las áreas usuarias.			
Selección	Solicitud de Cotizaciones			
	Elaborar el cuadro comparativo de cotizaciones	8-16		[20- 40] Escasamente
	Determinar la cotización más favorable		Nunca (1) Casi nunca (2) Casi Siempre (3) Siempre (4)	adecuado [41 - 59] Mediamente adecuado
Ejecución Contractual	Generar y gestionar la solicitud de la certificación de crédito presupuestario.	17-20		[60 -80] Adecuado
	Elaborar las órdenes de compra y/o servicio.			
	Notificar la orden de compra o de servicio al proveedor			
	Remitir una copia al almacén central			

Nota: Área administración equipo de logística de la UGEL 03 (2017)

Tabla 2

Operacionalización de la variable Libre Competencia

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala	Nivel y Rango
Conductas competitivas en la etapa Preparatoria	Respuestas diferentes.	1-5		
	Silencios o retrasos difieren en las cotizaciones			
	Participantes usuales			
Conductas competitivas en el Registro de participantes	Presencia regular de participantes.			[20- 40]
	Ofertas económicas o técnicas diferente o con un patrón diferente.	6-9		Escasamente adecuado
	Ofertas ocasionalmente perdedoras.		Nunca (1) Casi nunca (2) Casi Siempre (3)	[41 - 59] Mediamente adecuado
	Incrementos usuales en los precios ofertados.		Siempre (4)	[60 -80]
Conductas competitivas en la Presentación de ofertas	Reducciones usuales en los precios ofertados.	10-20		Adecuado
	Diferencias usuales entre los precios ofertados y precio ganador.			
	Proveedores se mantienen en el procedimiento de selección al presentar una oferta.			
	Fijación en el adjudicatario de la buena Pro.			
	Consorcios usuales.			

Nota: Tomado de INDECOPI (2018)

2.3 Población, muestra muestreo

Población de estudio:

Es importante que la determinación y selección de la población y muestra representativa, algunas investigaciones presentan deficiencias a razón de que hay una escasa y débil descripción de la población o tener la certeza que la muestra representa a la población, si fuera así se corre el riesgo de realizar generalizaciones sin determinar las características de la población a través de parámetros muestrales Hernández et al. (2014).

La población de la investigación estará conformado por 70 funcionarios y proveedores, de la UGEL 03 en el año 2019.

Tabla 3

Población 2019 UGEL 03 funcionarios y Proveedores de la UGEL N° 03

Áreas	Población
Proveedores	35
Funcionarios	35
Total	70

Muestra

La técnica de selección de la muestra se realizará a través de las muestras no probabilísticas, donde exista la misma posibilidad de que los elementos de la población en su totalidad sean elegidos de una forma aleatoria o mecánica de las unidades de análisis Hernández et al. (2014). Considerando así la muestra para la presente investigación estuvo representada por el 100% de la población.

Por otro lado, la muestra utilizada fue una muestra censal, ya que se tenía el acceso a recoger los datos encuestando s tanto a los proveedores como los funcionarios de la UGEL 03, como lo precisa Ramírez (1997) que define a la muestra censal como aquella a las que se puede acceder a todas las unidades de investigación.

Muestreo

El tipo de muestreo que se utilizará en esta investigación será no probabilístico intencional, según lo planteado por Hernández et al, (2014) los que proponen la selección de la muestra de forma mecánica, sin el uso de fórmula alguna, ni está determinada por la probabilidad, el investigador tiene la posibilidad de seleccionar la muestra según su propia perspectiva. Por ello se determinó trabajar con el 100% de la población.

2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad Técnica

Técnica

La Encuesta

Ya elegido el diseño de la investigación más pertinente y por ende una muestra representativa el siguiente paso a seguir es la recolección de datos de las variables Contrataciones Públicas y la Libre Competencia en la Unidad de Gestión Educativa Local en el año 2019, según Hernández et al (2014), la encuesta permite conocer la percepción los sujetos respecto a un tema determinado.

La encuesta pretende recoger información de la muestra es decir los 70 funcionarios y proveedores de la UGEL 03 sobre los procesos de Contrataciones Públicas y si estos se realizan dentro de procesos de Libre Competencia, haciéndolo de manera escrita.

Instrumento

Cuestionario

Según Hernández et al. (2014) el cuestionario es un instrumento que se administrará a los proveedores y funcionarios una serie de ítems sobre las Contrataciones Públicas y la Libre Competencia obteniendo respuestas directas.

Ficha técnica del Instrumento Contrataciones Públicas

Instrumento 1: Contrataciones Públicas

Nombre del Instrumento: Cuestionario de contrataciones

Autores: Alejandro Marcial Peña Aguilar

Tipo de instrumento: Cuestionario.

Objetivo: Recolección de datos a través de la aplicación de encuestas a los funcionarios y proveedores de la UGEL 03

Población: 70 funcionarios y proveedores de la UGEL 03

Número de ítem: 20

Aplicación: Encuesta directa

Tiempo de administración: 20 minutos

Normas de aplicación: El funcionario y proveedor seleccionará en cada ítem según lo que estime.

Escala: Siempre, casi siempre, Casi nunca, Nunca

Niveles y rango: Se proponen los siguientes

Adecuado (60- 80)

Medianamente adecuado (41-59)

Escasamente adecuado (20-40)

Ficha técnica del instrumento Libre Competencia

Instrumento 2: Libre Competencia

Nombre del Instrumento: Cuestionario de evaluación sobre libre competencia

Autor: INDECOPI

Adaptado por: Alejandro Marcial Peña Aguilar

Año: 2018

Tipo de instrumento: Cuestionario.

Objetivo: Recolección de datos por medio de encuestas aplicadas a funcionarios y proveedores de la UGEL 03.

Población: 70 funcionarios y proveedores de la UGEL 03

Número de ítem: 20 ítems

Aplicación: Encuesta directa

Tiempo de administración: 30 minutos

Normas de aplicación: El funcionario y proveedor de la UGEL 03 seleccionará en cada ítem según lo que estime.

Escala: Siempre, Casi siempre, Casi nunca, Nunca

Niveles y rango: Se proponen los siguientes:

Adecuado	(60- 80)
Medianamente adecuado	(41-59)
Escasamente adecuado	(20-40)

Validez

Hernández et al, (2014) establecen que la validez refiere a la manera como un instrumento mide la variable y que de determina a través de la valoración de juicios de expertos, en ese sentido se buscó la opinión de expertos en temas de Contrataciones Públicas y la Libre Competencia.

Tabla 4
Relación de Validadores

Validador	Grado Académico	Resultado
Farfán Pimentel Johnny Félix	Doctor	Aplicable
Orihuela Salazar Jimmy	Magíster	Aplicable
Lizandro Crispín Rommel	Doctor	Aplicable

Nota: La fuente se obtuvo de los certificados de validez del instrumento

Confiabilidad del instrumento

Para Oviedo y Campo (2005) el Coeficiente alfa de Cronbach consiste en hallar el promedio de las correlaciones entre los ítems del instrumento que mide la variable Contrataciones Públicas, dicho instrumento fue sometido a un proceso de confiabilidad a través del alfa de Cronbach, información que se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 5

Confiabilidad Cuestionario Contrataciones Públicas

Alfa de Cronbach	N de elementos
,888	20

Interpretación:

Basados en la propuesta de los autores Oviedo y Campo, (2005), el valor aceptable como

mínimo para el coeficiente alfa de Cronbach es 0,70 y observando una confiabilidad al ,888 del instrumento Contrataciones Públicas se puede determinar que el grado de confiabilidad es aceptable.

Por otro lado, se presenta la confiabilidad de la variable Libre Competencia, (Oviedo y Campo, 2005) señalan que el coeficiente alfa de Cronbach es la manera más simple y conocida así como la primera aproximación a la validación del constructo de una escala en la siguiente tabla:

Tabla 6

Confiabilidad cuestionario de Libre Competencia.

Alfa de Cronbach	N de elementos
,937	20

Interpretación:

Observándose que el coeficiente de Alfa de Cronbach de ,937 en relación a los 20 cuestionarios administrados a funcionario y proveedores de la UGEL 02, por tanto, la confiabilidad del instrumento Libre Competencia es aceptable.

2.5 Procedimiento

Con la intención de recoger información de las variables Contrataciones Públicas y la Libre Competencia se usaron dos cuestionarios con escala de Likert que son instrumentos psicométricos a través del cual el encuestado debe indicar su congruencia incongruencia sobre un ítem o reactivo Bertram (como se citó en Mata, 2018).

Seguidamente, se procesaron los datos haciendo utilizando la hoja de cálculo Excel y el programa estadístico SPSS V. 25, dando como resultado la elaboración de figuras y tablas en relación de sus niveles y rangos establecidos para que finalmente se pueda contrastar las hipótesis determinando la correlación y significancia estadística considerando un 5 % de error.

2.6 Métodos de análisis de datos

El SPSS V.25 permitió el análisis estadístico de los datos de las variables de estudio, las Contrataciones Públicas y la Libre Competencia, igualmente a través de porcentajes en tablas y figuras se representaron la distribución de los datos, de la estadística descriptiva. Por otro lado, para la contrastación de las hipótesis en el análisis de los datos se utilizó el estadístico no paramétrico como el Rho de Spearman, Mondragón (2014) la que es definida como una técnica bivariada que se utiliza en situaciones que permitan visualizar representaciones de información, para establecer similitudes o diferencias entre las variables Contrataciones Públicas y la Libre Competencia y así evidenciar la variabilidad conjunta de los datos recogidos.

2.7 Aspectos éticos.

Ojeda, Quintero y Machado (2007) señalan que es importante valorar la conducta del investigador respecto al razonamiento de los principios éticos en la producción del conocimiento nuevo. Tomando en consideración que el estudio de ese conjunto de principios, está presente en la producción de un nuevo conocimiento. Por ello, durante todo el proceso de recolección y procesamiento de los datos se mantuvo una conducta ética y respeto de la veracidad con la intención de establecer la Libre competencia como procesos donde la igualdad de oportunidades para los proveedores garantizaría la oferta de bienes y servicios de calidad.

Por otro lado, Avanzasa, Bayes-Genisa, Pérez de Islaa, Sanchisa y Herasb (2011), indican que se debe tener presente, en las acciones de publicación de un artículo este debe basarse en la veracidad, autenticidad y actos honestos.

Finalmente, se debe señalar que las citas de fuentes bibliográficas se elaboraron en pleno respeto de la producción intelectual escrita de los referentes teóricos, se garantiza la aplicación de los instrumentos a toda la muestra de estudio y estos datos no fueron manipulados y fueron recolectados y analizados dentro de los parámetros de la investigación.

III. RESULTADOS

3.1 Análisis descriptivos

Tabla 7

Distribución de frecuencias y porcentajes de la variable 1 contrataciones públicas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Escasamente adecuado	16	22,9	22,9	22,9
	Medianamente adecuado	44	62,9	62,9	85,7
	Adecuado	10	14,3	14,3	100,0
	Total	70	100,0	100,0	

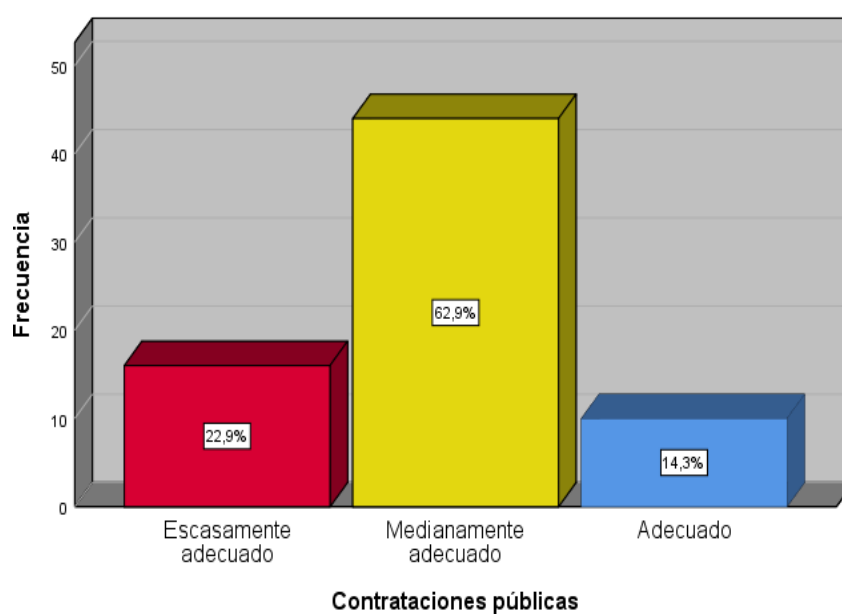


Figura3: Distribución porcentual de la variable contrataciones públicas

Análisis

Se observa en la tabla 7 y la figura 2 que los encuestados opinaron con respecto a la variable contrataciones públicas que 62,9% dijeron que éstas son medianamente adecuadas, el 22,9% manifestaron que es escasamente adecuada, y sólo el 14,3% dijeron que estas son adecuadas.

Tabla 8

Distribución de frecuencias y porcentajes de la dimensión programación y actos preparatorios de la variable 1

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Escasamente adecuado	20	28,6	28,6	28,6
	Medianamente adecuado	45	64,3	64,3	92,9
	Adecuado	5	7,1	7,1	100,0
	Total	70	100,0	100,0	

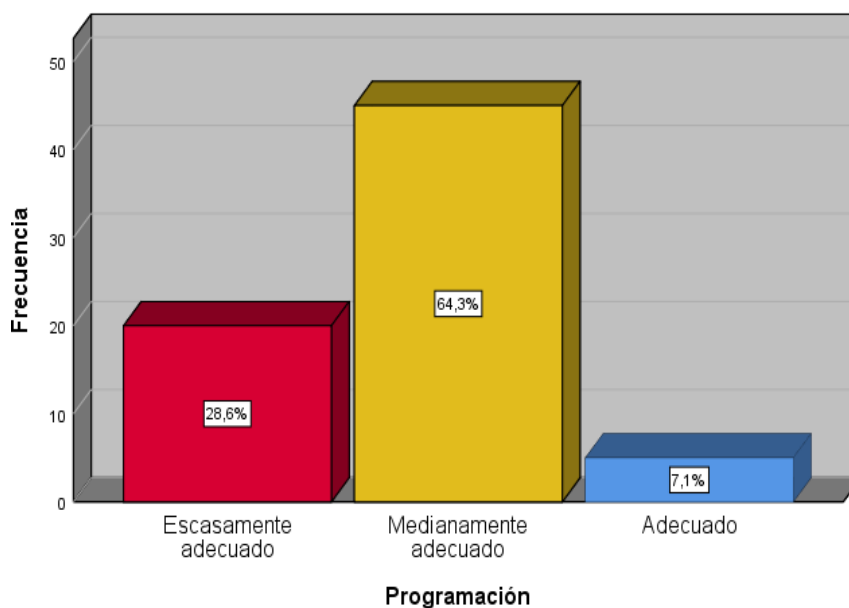


Figura 4: Distribución porcentual de la dimensión programación y actos preparatorios

Análisis

Se observa en la tabla 8 y la figura 3 que los encuestados opinaron con respecto a la dimensión de programación y actos preparatorios que 64,3% dijeron que éstas son medianamente adecuadas, el 28,6% manifestaron que es escasamente adecuada, y sólo el 7,1% dijeron que estas son adecuadas.

Tabla 9

Distribución de frecuencias y porcentajes de la dimensión selección de la variable 1

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Escasamente adecuado	19	27,1	27,1	27,1
	Medianamente adecuado	44	62,9	62,9	90,0
	Adecuado	7	10,0	10,0	100,0
	Total	70	100,0	100,0	

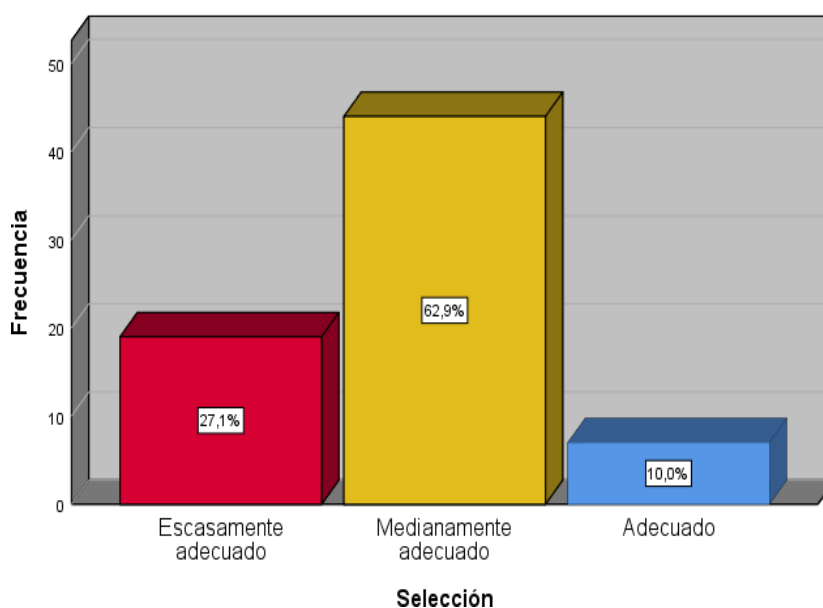


Figura 5: Distribución porcentual de la dimensión selección

Análisis

Se observa en la tabla 9 y la figura 4 que los encuestados opinaron con respecto a la dimensión selección que 62,9% dijeron que éstas son medianamente adecuadas, el 27,1% manifestaron que es escasamente adecuada, y sólo el 10,0% dijeron que estas son adecuadas.

Tabla 10

Distribución de frecuencias y porcentajes de la dimensión ejecución contractual de la variable 1

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Escasamente adecuado	23	32,9	32,9	32,9
	Medianamente adecuado	44	62,9	62,9	95,7
	Adecuado	3	4,3	4,3	100,0
	Total	70	100,0	100,0	

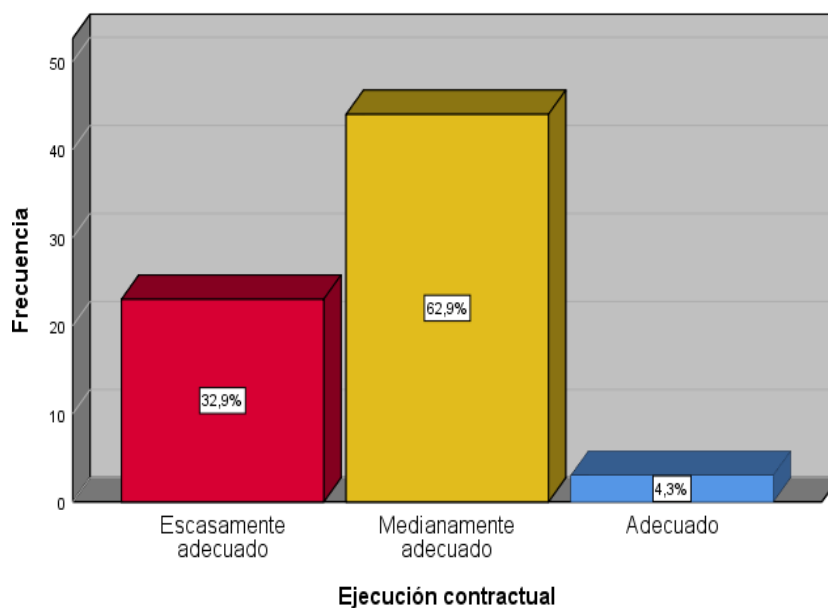


Figura 6: Distribución porcentual de la dimensión ejecución contractual

Análisis

Se observa en la tabla 10 y la figura 5 que los encuestados opinaron con respecto a la dimensión contractual que el 62,9% dijeron que éstas son medianamente adecuadas, el 32,8% manifestaron que es escasamente adecuada, y sólo el 4,3% dijeron que estas son adecuadas.

Tabla 11

Distribución de frecuencias y porcentajes de la variable 2 libre competencia

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Escasamente adecuado	24	34,3	34,3	34,3
	Medianamente adecuado	42	60,0	60,0	94,3
	Adecuado	4	5,7	5,7	100,0
	Total	70	100,0	100,0	

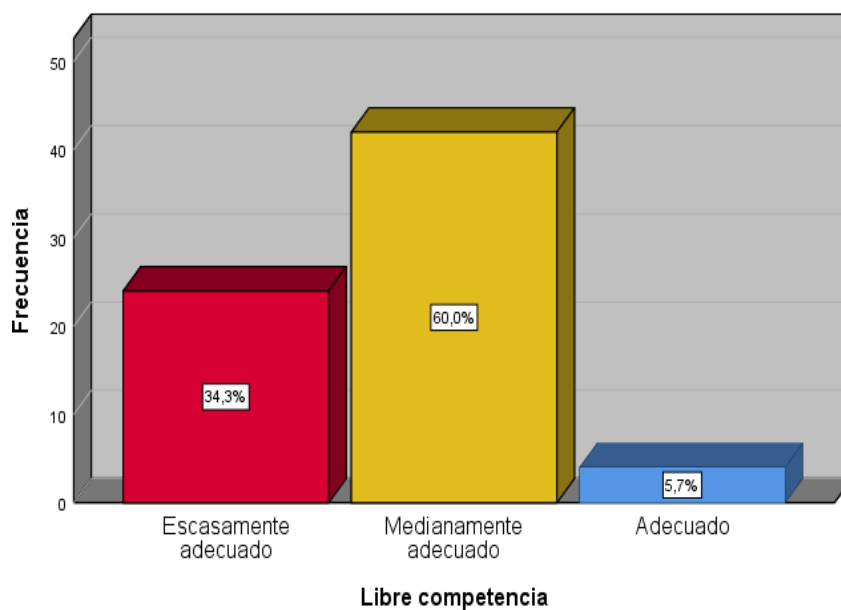


Figura 7: Distribución porcentual de la variable libre competencia

Análisis

Se observa en la tabla 11 y la figura 6 que los encuestados opinaron con respecto a la variable libre competencia que el 60,0% dijeron que éstas son medianamente adecuadas, el 34,3% manifestaron que es escasamente adecuada, y sólo el 5,7% dijeron que estas son adecuadas.

Tabla 12

Distribución de frecuencias y porcentajes de la dimensión conductas competitivas en la etapa preparatoria de la variable 2

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Escasamente adecuado	17	24,3	24,3	24,3
	Medianamente adecuado	48	68,6	68,6	92,9
	Adecuado	5	7,1	7,1	100,0
Total		70	100,0	100,0	

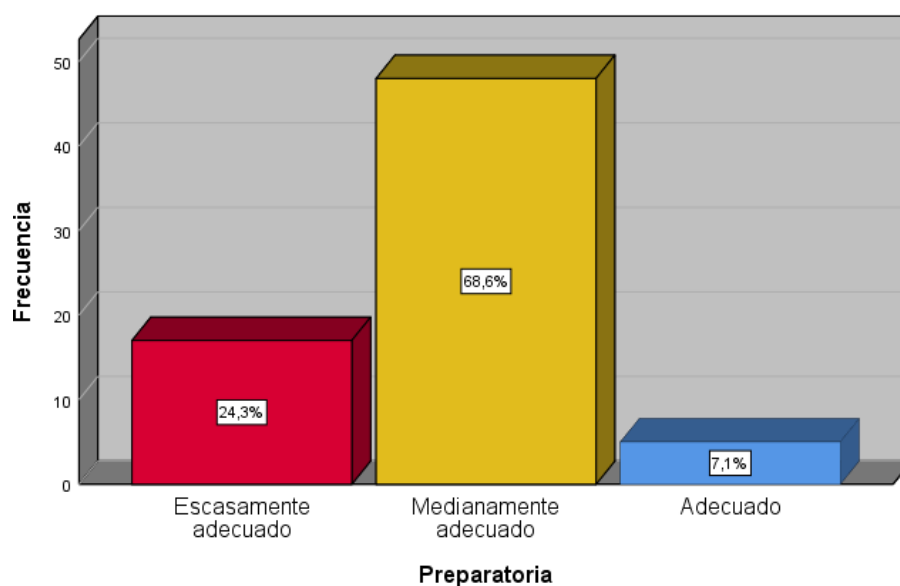


Figura 8: Distribución porcentual de la dimensión conductas competitivas en la etapa preparatoria

Análisis

Se observa en la tabla 12 y la figura 7 que los encuestados opinaron con respecto a la dimensión preparatoria que el 68,6% dijeron que éstas son medianamente adecuadas, el 24,3% manifestaron que es escasamente adecuada, y sólo el 7,1% dijeron que estas son adecuadas.

Tabla 13

Distribución de frecuencias y porcentajes de la dimensión conductas competitivas en el registro de participantes de la variable 2

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Escasamente adecuado	28	40,0	40,0	40,0
	Medianamente adecuado	38	54,3	54,3	94,3
	Adecuado	4	5,7	5,7	100,0
	Total	70	100,0	100,0	

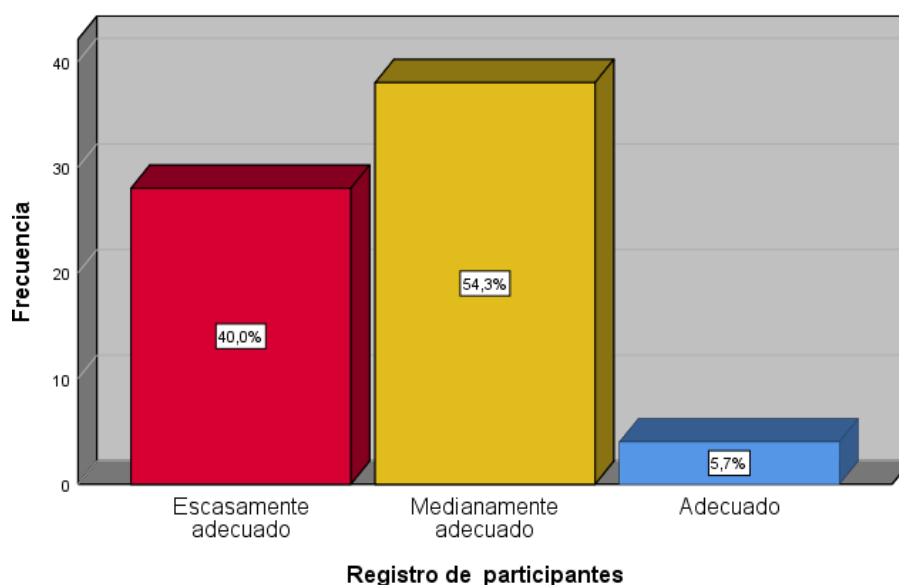


Figura 9: Distribución porcentual de la dimensión conductas competitivas en el registro de participantes

Análisis

Se observa en la tabla 13 y la figura 8 que los encuestados opinaron con respecto a la registro de participantes que el 54,3 % dijeron que éstas son medianamente adecuadas, el 40,0% manifestaron que es escasamente adecuada, y sólo el 5,7% dijeron que estas son adecuadas.

Tabla 14

Distribución de frecuencias y porcentajes de la dimensión conductas competitivas en la presentación de ofertas de la variable 2

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Escasamente adecuado	29	41,4	41,4	41,4
	Medianamente adecuado	38	54,3	54,3	95,7
	Adecuado	3	4,3	4,3	100,0
	Total	70	100,0	100,0	

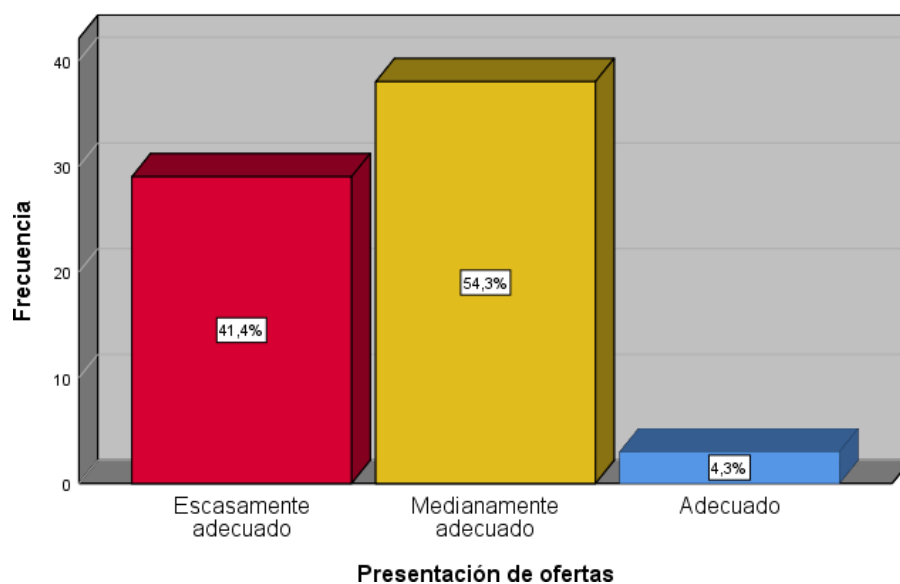


Figura 10: Distribución porcentual de la dimensión conductas competitivas en la presentación de ofertas

Análisis

Se observa en la tabla 14 y la figura 9 que los encuestados opinaron con respecto a la dimensión presentación de ofertas que el 54,3% dijeron que éstas son medianamente adecuadas, el 41,4% manifestaron que es escasamente adecuada, y sólo el 4,3% dijeron que estas son adecuadas.

Tabla 15

Comparación entre las variables: contrataciones públicas y libre competencia

			Libre competencia			Total
			Escasamente adecuado	Medianamente adecuado	Adecuado	
Contrataciones públicas	Escasamente adecuado	Recuento	16	0	0	16
		% dentro de Contrataciones públicas	100,0%	0,0%	0,0%	100,0%
	Medianamente adecuado	Recuento	6	36	2	44
		% dentro de Contrataciones públicas	13,6%	81,8%	4,5%	100,0%
	Adecuado	Recuento	2	6	2	10
		% dentro de Contrataciones públicas	20,0%	60,0%	20,0%	100,0%
Total	Recuento	24	42	4	70	
	% dentro de Contrataciones públicas	34,3%	60,0%	5,7%	100,0%	

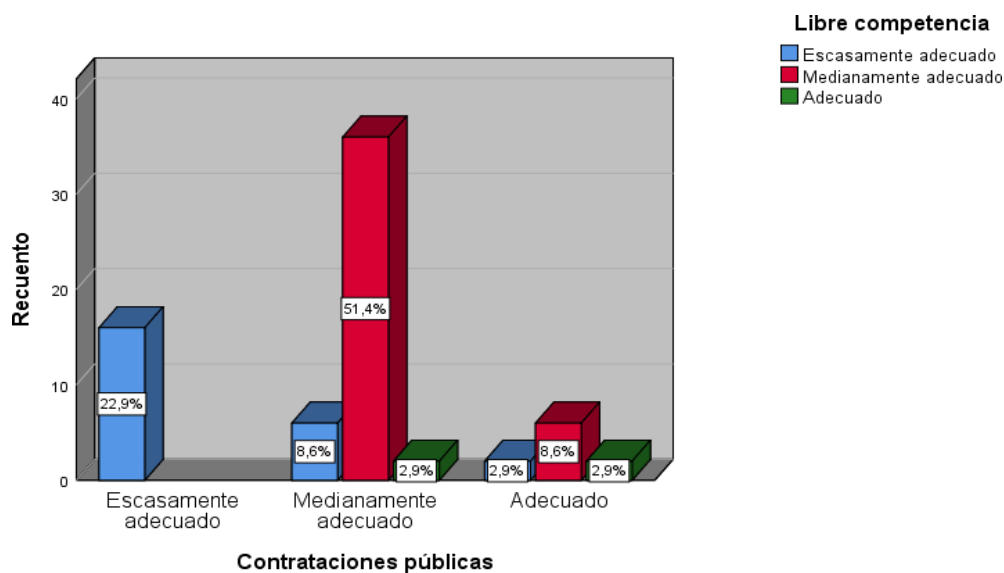


Figura 11: Comparación porcentual de las variables contrataciones públicas y libre competencia

Análisis

De la tabla 15 y figura 10 se observa que cuando la contrataciones públicas es considerada como medianamente adecuado, la libre competencia también es medianamente adecuada en un 51,4% escasamente adecuado en un 8,6% y solo un 2,9 % menciona que es adecuado; mientras que cuando las contrataciones públicas es considerado como escasamente adecuado el valor de percepción de la libre competencia también es considerado como escasamente

adecuado en 22,9%. Si es adecuada las contrataciones públicas sobresale que la libre competencia también es medianamente adecuado pero solo en 8,6%.

Tabla 16

Comparación entre la variable contrataciones públicas y la dimensión conductas competitivas en la etapa preparatoria

			Preparatoria			
			Escasamente adecuado	Medianamente adecuado	Adecuado	Total
Contrataciones públicas	Escasamente adecuado	Recuento	15	1	0	16
		% dentro de Contrataciones públicas	93,8%	6,3%	0,0%	100,0%
	Medianamente adecuado	Recuento	2	41	1	44
		% dentro de Contrataciones públicas	4,5%	93,2%	2,3%	100,0%
	Adecuado	Recuento	0	6	4	10
		% dentro de Contrataciones públicas	0,0%	60,0%	40,0%	100,0%
Total	Recuento	17	48	5	70	
	% dentro de Contrataciones públicas	24,3%	68,6%	7,1%	100,0%	

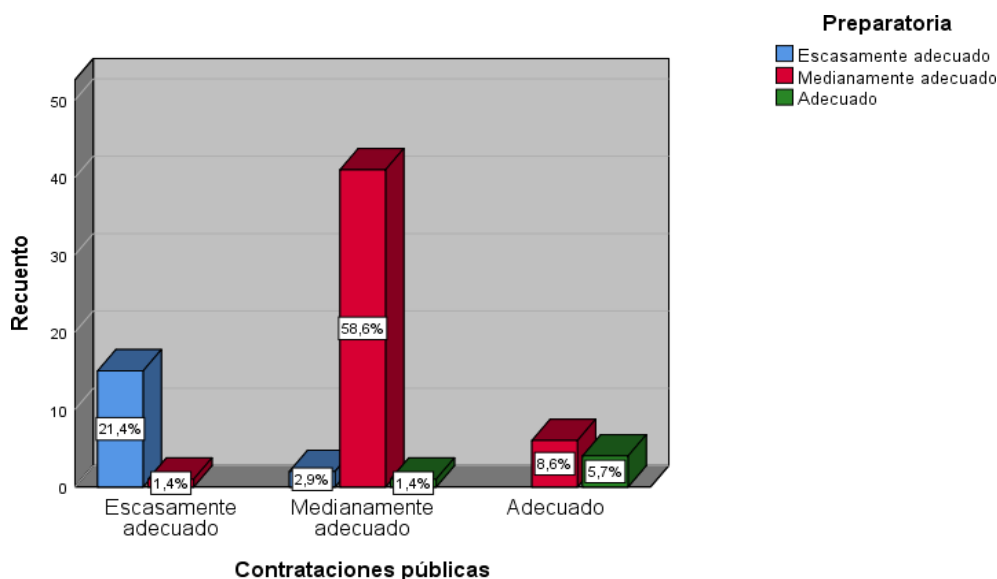


Figura 12: Comparación porcentual de la variable contrataciones públicas y la dimensión conductas competitivas en la etapa preparatoria.

Análisis

De la tabla 16 y figura 11 se observa que cuando la contrataciones públicas es considerada como medianamente adecuado, la dimensión etapa preparatoria de la libre competencia también es medianamente adecuada en un 58,6% escasamente adecuado en un 2,9% y solo un 1,4 % menciona que es adecuado; mientras que cuando las contrataciones públicas es

considerado como escasamente adecuado el valor de percepción de la etapa preparatoria es también es considerado como escasamente adecuado en 21,4%. Si es adecuada las contrataciones públicas sobresale que la etapa preparatoria también es adecuado pero solo en 5,7% y medianamente adecuado en 8,6%.

Tabla 17

Comparación entre las variables: contrataciones públicas y la dimensión conductas competitivas en el registro de participantes

		Registro de participantes				
			Escasamente adecuado	Medianamente adecuado	Adecuado	Total
Contrataciones públicas	Escasamente adecuado	Recuento	12	4	0	16
		% dentro de Contrataciones públicas	75,0%	25,0%	0,0%	100,0%
	Medianamente adecuado	Recuento	11	31	2	44
		% dentro de Contrataciones públicas	25,0%	70,5%	4,5%	100,0%
	Adecuado	Recuento	5	3	2	10
		% dentro de Contrataciones públicas	50,0%	30,0%	20,0%	100,0%
Total		Recuento	28	38	4	70
		% dentro de Contrataciones públicas	40,0%	54,3%	5,7%	100,0%

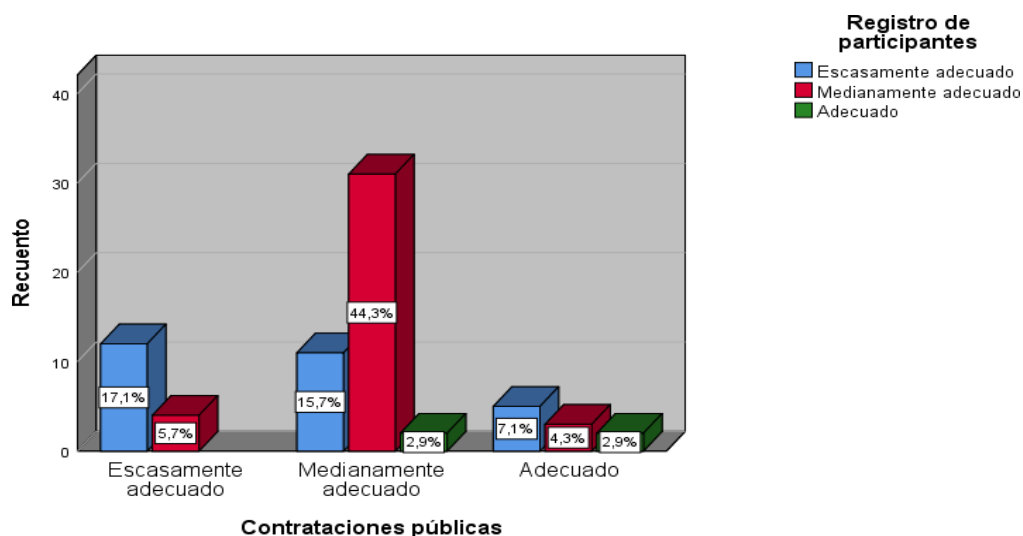


Figura 13: Comparación porcentual de la variable contrataciones públicas y la dimensión conductas competitivas registro de participantes

Análisis

De la tabla 17 y figura 12 se observa que cuando la contrataciones públicas es considerada como medianamente adecuado, la dimensión registro de participantes de la libre

competencia también es medianamente adecuada en un 44,3% escasamente adecuado en un 15,7% y solo un 2,9 % menciona que es adecuado; mientras que cuando las contrataciones públicas es considerado como escasamente adecuado el valor de percepción del registro de participante es también es considerado como escasamente adecuado en 17,1% y medianamente adecuado en sólo 5,7%. Si es adecuada las contrataciones públicas sigue siendo escasamente adecuado el registro de participantes en un 7,1% medianamente adecuado en 4,3 % y sólo el 2,9 dice que es adecuado.

Tabla 18

Comparación entre la variable contrataciones públicas y la dimensión conductas competitivas en la presentación de ofertas

		Presentación de ofertas				
		Escasamente adecuado	Medianamente adecuado	Adecuado	Total	
Contrataciones públicas	Escasamente adecuado	Recuento	15	1	0	16
		% dentro de Contrataciones públicas	93,8%	6,3%	0,0%	100,0%
	Medianamente adecuado	Recuento	10	33	1	44
		% dentro de Contrataciones públicas	22,7%	75,0%	2,3%	100,0%
	Adecuado	Recuento	4	4	2	10
		% dentro de Contrataciones públicas	40,0%	40,0%	20,0%	100,0%
Total	Recuento	29	38	3	70	
	% dentro de Contrataciones públicas	41,4%	54,3%	4,3%	100,0%	

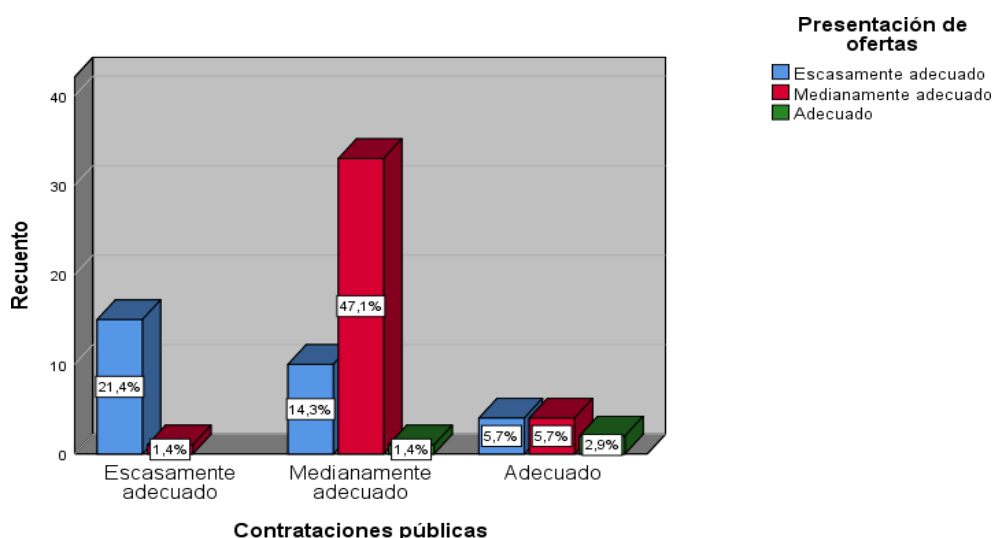


Figura 14: Comparación porcentual de la variable contrataciones públicas y la dimensión conductas competitivas registro de participantes

De la tabla 18 y figura 13 se observa que cuando la contrataciones públicas es considerada como medianamente adecuado, la dimensión presentación de ofertas de la libre competencia también es medianamente adecuada en un 47,1% escasamente adecuado en un 14,3% y solo un 1,4% menciona que es adecuado; mientras que cuando las contracciones públicas es considerado como escasamente adecuado el valor de percepción presentación de ofertas es también es considerado como escasamente adecuado en 21,4% y medianamente adecuado en sólo 1,4%. Si es adecuada las contracciones públicas sigue siendo escasamente adecuado la presentación de ofertas en un 5,7% medianamente adecuado en 5,7% y sólo el 2,9 dice que es adecuado.

3.2 Análisis inferencial

Prueba de Normalidad

Ha La distribución de los datos difieren de la distribución normal

Ho La distribución de los datos no difieren de la distribución normal

Tabla 19

Prueba de Kolmogorov-Smirnov para una muestra

		Programación	Selección	Ejecución contractual	Contrataciones públicas	Preparatoria	Registro de participantes	Presentación de ofertas	Libre competencia
N		70	70	70	70	70	70	70	70
Parámetros normales ^{a,b}	Media	2,31	2,67	2,39	2,66	2,01	1,53	1,63	1,73
	Desv.	,468	,473	,490	,478	,551	,675	,705	,679
	Desviación								
Máximas diferencias extremas	Absoluto	,435	,428	,399	,420	,353	,355	,314	,258
	Positivo	,435	,251	,399	,258	,353	,355	,314	,258
	Negativo	-,251	-,428	-,281	-,420	-,347	-,217	-,201	-,255
Estadístico de prueba		,435	,428	,399	,420	,353	,355	,314	,258
Sig. asintótica(bilateral)		,000 ^c	,000 ^c	,000 ^c	,000 ^c	,000 ^c	,000 ^c	,000 ^c	,000 ^c

a. La distribución de prueba es normal.

b. Se calcula a partir de datos.

c. Corrección de significación de Lilliefors.

Análisis

De acuerdo con la tabla 19, se evidencia que la prueba de distribución de los datos de ambas variables no siguen una distribución normal, esto según la prueba de Kolmogorov Smirnov, cuyo valor de $p = ,000$ para todos los casos, menor que el valor de $\alpha = ,05$ en consecuencia se acepta la hipótesis alterna, concluyendo que se trata de una variable no paramétrica, por lo que supone utilizar para el análisis de los datos un estadístico no paramétrico como el Rho de Spearman.

Contrastación de hipótesis general

Ha Existe una relación significativa entre las contrataciones públicas y la libre competencia realizadas por la UGEL03 en el año 2019

Ho No existe una relación significativa entre las contrataciones públicas y la libre competencia realizadas por la UGEL03 en el año 2019

Tabla 20

Correlación entre la variable contrataciones públicas y la variable libre competencia

		Contrataciones públicas	Libre competencia
Rho de Spearman			
		Coefficiente de correlación	,624**
	Contrataciones públicas	Sig. (bilateral)	,000
		N	70
	Libre competencia	Coefficiente de correlación	,624**
		Sig. (bilateral)	,000
	N	70	

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Análisis

Según la tabla 20 en la prueba del coeficiente de Rho de Spearman el valor de correlación es = ,624 además el valor de $p = ,000$ menor el valor de $\alpha = ,05$ por lo que se rechaza la H_0 y se acepta la H_a , en el que menciona que si existe correlación significativa entre las variables contrataciones públicas y la libre competencia, pero un correlación moderada.

Contrastación de hipótesis específica 1

Ha Existe una relación significativa entre las contrataciones públicas y dimensión conductas competitivas en la etapa preparatoria realizadas por la UGEL03 el año 2019

Ho No existe una relación significativa entre las contrataciones públicas y dimensión conductas competitivas en la etapa preparatoria realizadas por la UGEL03 el año 2019

Tabla 21

Correlación entre la variable contrataciones públicas y la dimensión conductas competitivas en la etapa preparatoria

		Contrataciones	
		públicas	Preparatoria
Contrataciones públicas	Coefficiente de correlación	1,000	,812**
	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	70	70
Preparatoria	Coefficiente de correlación	,812**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	70	70

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Análisis

Según la tabla 21 en la prueba del coeficiente de Rho de Spearman el valor de correlación es = ,812 además el valor de p = ,000 menor el valor de $\alpha = ,05$ por lo que se rechaza la Ho y se acepta la Ha, en el que menciona que, si existe correlación significativa entre las variables contrataciones públicas y la dimensión conductas competitivas en la etapa preparatoria de la variable libre competencia, pero una correlación alta.

Contrastación de hipótesis específica 2

Ha Existe una relación significativa entre las contrataciones públicas y la dimensión conductas competitivas en el registro de participantes realizadas por la UGEL N°03 en el año 2019

H₀ No existe una relación significativa entre las contrataciones públicas y la dimensión conductas competitivas en el registro de participantes realizadas por la UGEL N°03 en el año 2019

Tabla 22

Correlación entre la variable contrataciones públicas y la dimensión conductas competitivas en el registro de participantes.

			Contrataciones públicas	Registro de participantes
Rho de Spearman	Contrataciones públicas	Coefficiente de correlación	1,000	,279*
		Sig. (bilateral)	.	,019
		N	70	70
	Registro de participantes	Coefficiente de correlación	,279*	1,000
		Sig. (bilateral)	,019	.
		N	70	70

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Análisis

Según la tabla 22 en la prueba del coeficiente de Rho de Spearman el valor de correlación es = ,279 además el valor de $p = ,019$ menor el valor de $\alpha = ,05$ por lo que se rechaza la H_0 y se acepta la H_a , en el que menciona que si existe correlación significativa entre la variable contrataciones públicas y la dimensión conductas competitivas en el registro de participantes de la variable libre competencia, pero un correlación muy baja.

Contrastación de hipótesis específica 3

H_a Existe una relación significativa entre las contrataciones públicas y la dimensión conductas competitivas presentación de ofertas realizadas por la UGEL03 el año 2019

H₀ No existe una relación significativa entre las contrataciones públicas y la dimensión conductas competitivas en la presentación de ofertas realizadas por la UGEL03 el año 2019

Tabla 23

Correlación entre la variable contrataciones públicas y la dimensión conductas competitivas en la presentación de ofertas.

		Contrataciones públicas	Presentación de ofertas
Rho de Spearman	Contrataciones públicas	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,000
		N	70
	Presentación de ofertas	Coeficiente de correlación	,457**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	70

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Análisis

Según la tabla 23 en la prueba del coeficiente de Rho de Spearman el valor de correlación es = ,457 además el valor de $p = ,000$ menor el valor de $\alpha = ,05$ por lo que se rechaza la H_0 y se acepta la H_a , en el que menciona que si existe correlación significativa entre la variable contrataciones públicas y la dimensión conductas competitivas en la presentación de ofertas de la variable libre competencia, pero un correlación moderada baja.

IV. Discusión

Respecto a la relación entre las Contrataciones Públicas y la Libre Competencia en la UGEL 03 en el año 2019, se logró hallar una relación moderada o media entre ambas variables ya que la hipótesis general planteada en este estudio es aceptada como consta en la tabla N°20, se observó, que el nivel de significación es 0,000 menor que 0,05 por lo que se rechaza de la hipótesis nula, aceptando la hipótesis alterna. como lo demuestra la prueba estadística de Spearman 0.624. Esta relación se corrobora con las afirmaciones de Ochoa (2019) donde se concluye que las variables control interno y contrataciones públicas presentan una relación directa y el coeficiente de correlación de Rho de Spearman alcanza el 0. 778, Por otro lado, Pinto (2015) propone la generación de espacios de reflexión con los operadores de las contrataciones para alcanzar una administración de los fondos públicos dentro de acciones transparentes y dentro de un marco ético. Asimismo, la autora señala la importancia de desarrollar acciones de prevención, detección, sanción y erradicación, tarea que involucra a todos, procurando el fiel cumplimiento de los principios rectores de la administración de recursos públicos, alcanzando el efectivo cumplimiento de los principios que rigen el obrar público siendo uno de los principios el de la Libre Competencia.

En relación a la hipótesis que plantea la relación entre las contrataciones públicas y la dimensión conductas competitivas en la etapa preparatoria se demostró una correlación alta entre las variables según la estadística de Spearman de 0.812 como lo hallado por Ochoa (2019) concluyendo que las variables control interno y contrataciones públicas presentan una relación directa y el coeficiente de correlación de Rho de Spearman alcanza el 0,778, estableciendo la relación es directa y alta, por ello se puede afirmar que la vigilancia de la existencia de las conductas competitivas en el registro de participantes garantizan las condiciones para la Libre Competencia.

Pinto (2015) propone abordar aspectos desde una conducta ética que se deben vislumbrar en las diversas etapas de la contratación pública, los que deben ser cumplidos tanto por los servidores públicos, como por los particulares que se relacionan en los procedimientos de compras con el sector público. Por otro lado, la autora considera muy importante la participación de la ciudadanía, el abordaje de este tema comprende

acciones de capacitación que permitan estar atentos con los controles en la materia para que éstas sean efectivas. Por otro lado Prado (2017) propone en sus conclusiones que el tener mecanismos para la lucha contra la corrupción en las Contrataciones Públicas contribuye a optimizar los recursos económicos para la obtención de los bienes del estado, reduciendo los nexos de las contrataciones con entornos de corrupción y deshonestidad, maximizando así la utilidad de los bienes y la libre competencia de proveedores en el mercado, para mejorar los procesos de las contrataciones públicas incrementando su efectividad e integridad.

Por otro lado, Prudencio (2011) resalta que la selección como proceso demanda contar con la administración estatal empoderado para responder rápida y eficientemente. Propone alcanzar un equilibrio empoderar a los funcionarios encargados de las compras estatales y al marco normativo vigilante. Seguidamente el autor define al proceso de selección como la preparación de la voluntad contractual a través del cual el aparato estatal dentro de su ámbito administrativo convoca a los proveedores presenten sus ofertas al ente público en ejercicio de la función administrativa invita a los interesados tomando en cuenta las bases establecidas, para seleccionar y aceptar las más convenientes.

En cuanto a la hipótesis que plantea la relación entre las contrataciones públicas y las conductas competitivas en el registro de participantes donde se halló una correlación muy baja entre las variables según la estadística de Spearman de 0.279. Ramírez (2017) llegó a la conclusión que el control interno no tiene relación directa y significativa con los procesos de contrataciones y adquisiciones en la municipalidad provincial de Acobamba; de manera negativa baja ($\rho = -,092$) y significativa ($p = 0,000$) por ende es necesario que las entidades públicas apliquen de medidas de que permitan ejecutar los gastos de forma eficiente maximizando los recursos del estado mediante una buena programación maximizar los recursos con procesos de selecciones de acuerdo Decreto Legislativo 1017- Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento. Es por ello que, Prudencio (2011) señala esta etapa es susceptible a la presencia de actos de corrupción que se puede presentar en la entidad estatal que convoca, así como en los Proveedores, entorpeciendo la participación mayoritaria de proveedores. En este sentido, Procompetencia (s.f.) destaca que la competencia entre proveedores hace posible que

ellos adecúen sus ofertas garantizando que los servicios y bienes que ofrecen sean de calidad con un costo adecuado, permitiendo a la entidad estatal ofrecer servicios y bienes de calidad a los usuarios, así como acciones de innovación, siendo los últimos beneficiarios los ciudadanos contribuyentes.

Finalmente, la hipótesis que plantea relación entre las contrataciones públicas y las conductas competitivas en la presentación de las ofertas se demostró una correlación moderada baja entre las variables según la prueba estadística de Spearman de 0,457. Según Prudencio (2011) la presentación de ofertas debe darse dentro de procesos de transparencia y el respeto a los principios causando efectos positivos que influyen significativamente en los procesos de las Contrataciones. Asimismo, el autor concluye que el aparato estatal necesita contar con funcionarios técnicamente idóneos, en búsqueda de garantizar la administración de los recursos del estado, la naturaleza de adquisiciones estatales centrada no solo en la normatividad vigente también dentro de procesos de gestión. Es así que, Indecopi (2018) resalta la importancia del proceso de presentación de ofertas a la entidad pública que convoca la prestación de servicios y bienes, siendo de suma importancia que se pueda contar con diversas ofertas para que se pueda elegir la que se ajuste a las necesidades de servicio en términos de eficiencia y eficacia. Por otro lado, Prado (2017) concluye a través del uso de mecanismos de control se contribuye a optimizar los recursos económicos para la obtención de los bienes del estado, reduciendo los nexos de las contrataciones con entornos de corrupción y deshonestidad, maximizando así la utilidad de los bienes y la libre competencia de proveedores en el mercado, para mejorar los procesos de las contrataciones públicas incrementando su efectividad e integridad.

V. Conclusiones

Primera: La investigación en relación a la hipótesis general demostró que las Contrataciones Públicas se relacionan significativamente con la Libre Competencia en la UGEL y las conductas competitivas en el año 2019, siendo que de la prueba estadística de Spearman 0.624 siendo el valor de $p = ,000$ menor el valor de $\alpha = ,05$ que demostró una correlación significativa moderada entre ambas variables.

Segunda: Los resultados de la investigación respecto a la primera hipótesis específica evidencia que Las Contrataciones Públicas se relacionan significativamente con las conductas competitivas en la etapa preparatoria de la variable Libre Competencia, en la UGEL03 en el año 2019, siendo que la prueba estadística de Spearman de 0.812 siendo el valor de $p = ,000$ menor el valor de $\alpha = ,05$, demostró una correlación alta entre las variables.

Tercera: Con respecto a la segunda hipótesis específica afirma que Las Contrataciones Públicas se relaciona significativamente con las conductas competitivas en el registro de participantes de la variable Libre Competencia, en la UGEL 03 en el año 2019, siendo la prueba estadística de Spearman de 0.279 además el valor de $p = ,000$ menor el valor de $\alpha = ,05$, que corresponde a una correlación muy baja entre las variables.

Cuarta: Los resultados respecto a la tercera hipótesis determina que Las Contrataciones Públicas se relaciona significativamente con las conductas competitivas en la presentación de ofertas de la variable Libre Competencia, siendo que la prueba estadística de Spearman de 0,457 además el valor de $p = ,000$ menor el valor de $\alpha = ,05$, demostró una correlación moderada baja entre las variables.

VI. Recomendaciones

Primera: La unidad ejecutora del presupuesto, Unidad de Gestión Educativa N° 03, debe fomentar capacitaciones dirigidas a los funcionarios y colaboradores encargados de organizar y ejecutar los procesos de Contrataciones Públicas del Estado, con el fin de fortalecer sus capacidades en la identificación de algunas prácticas adoptadas por algunos proveedores denominados como conductas anticompetitivas.

Segundo: Mantener las acciones desarrolladas en las Contrataciones Públicas de la UGEL 03 específicamente en la etapa preparatoria, ya que se están dando con la presencia de conductas competitivas como la presencia de cotizaciones diferentes en el valor estimado o referencial, cotizaciones iguales o similares, de manera usual y oportuna así como el mantenimiento del requerimiento.

Tercero: Mejorar las acciones desarrolladas en la etapa de registro de participantes donde los responsables de las Contrataciones Públicas de la UGEL 03 desarrollen acciones de vigilancia, para garantizar la presencia de conductas competitivas en el registro de los proveedores de forma regular, libre y sostenida en las distintas convocatorias.

Cuarto: Mejorar las acciones desarrolladas por el Área responsable de las Contrataciones Públicas de la UGEL 03 en la etapa de presentación de ofertas, garantizando que éstas se desarrollen dentro de conductas competitivas por parte de los proveedores como la presentación de ofertas económicas diferentes, competitivas, regulares y con formatos diferentes.

Quinto: El área de Logística debe presentar informes de forma regular al Área de Administración, sobre situaciones donde se halla identificado conductas anticompetitivas para la toma de decisiones correspondientes desde sus funciones

REFERENCIAS

- Anderson R. (2011). *Ensuring Integrity and Competition in Public Procurement Markets: A Dual Challenge for Good Governance*. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/265222261_Ensuring_integrity_and_competition_in_public_procurement_markets_A_dual_challenge_for_good_governance
- Avanzasa, P., Bayes-Genisa A., Pérez L., Sanchisa, J. y Herasb M. (2011). *Ethical Considerations in the Publication of Scientific Articles*. *Revista Española de Cardiología*, 64, 427-429. Recuperado de <https://www.revespcardiol.org/es-consideraciones-eticas-publicacion-articulos-cientificos-articulo-S0300893211002739>
- Baldeón I. (2016). *La libertad de empresa y el derecho de la competencia en el marco de la contratación públicas*. *Revista de Derecho*, 26. Recuperado de <https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/foro/article/view/496/483>
- Benavides, J., M'Causland M., Floréz, C. y Roca, E. (2016). *Public Procurement In Latin America And the Caribbean and IDB-Financed Projects*. Inter-American Development Bank. Recuperado de: <https://publications.iadb.org/publications/english/document/Public-Procurement-in-Latin-America-and-the-Caribbean-and-IDB-financed-project-a-Normative-and-Comparative-Study.pdf>
- Burzaco, M. (2016). *Socially Responsible Public Procurement: The need to Reconsider The Power Of Public Procurement For Achieving Social Objectives*. *Revista de economía pública, social y cooperativa*, 86, 281-310. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/174/17446072010.pdf>
- Cáceres, F. (2002). *El porqué de la política de libre competencia*. *Revista Derecho y Sociedad*, 22, 177-194. Recuperado de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/download/17235/17522>
- Corena, A., Madera, F., Anaya, A, Tobías, I., y Chaparro, M. (2018). *Modelo Estratégico Integral en los Procesos de Capacitación y Evaluación de Desempeño en la Empresa*

- Maganet.Com Ltda.* (Tesis de Segunda Especialidad). Universidad Nacional Abierta y a Distancia- UNAD. Recuperado de <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/17713>.
- Diaz, E. (2016). Principles Of Public Procurement: The EU-Chile Association Agreement. *Revista de Derecho Administrativo Económico*, 22, 177-194. Recuperado de <http://redae.uc.cl/index.php/redae/article/view/15/12>
- El Peruano. (2019). Decreto Legislativo N°1444 que Modifica la Ley N° 30225, Ley de contrataciones del estado. El Peruano. Recuperado de <https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/DL%201444.pdf>
- El Peruano. (2019). Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado según DS-082-2019-EF. El Peruano. Recuperado de https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/2018_DL1444/TUO_ley-30225-DS-082-2019-EF.pdf
- Galvez, M. (2017). *El plan anual de contrataciones y gestión administrativa en la unidad de gestión educativa local N°15 Huarochiri año 2016*. (Tesis Maestría). Perú. Recuperado de <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/8996?show=full>
- Grandía, J. (2015). Implementing Sustainable Public Procurement. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/303702557_Implementing_Sustainable_Public_Procurement_an_Organisational_Change_Perspective
- Harper L. (2017). Tendencias para las contrataciones públicas en América Latina y eL Caribe. (Mensaje en un blog.). Recuperado de <https://blogs.iadb.org/gestion-fiscal/es/tendencias-para-las-contrataciones-publicas/>
- Hernández, R. Fernández, C. Y Baptista, H. (2014). Metodología de la investigación (5a ed.). México. Mc. Graw-Hill/ Interamericana de C.V, Editores, S.A.
- INDECOPI. (2018). Guía para combatir la concertación en las contrataciones públicas.

Recuperado de
<https://www.indecopi.gob.pe/documents/51771/2961200/Gu%C3%ADa+de+Libre+Competencia+en+Compras+P%C3%ABlicas/>

INDECOPI. (2013). La concentración de empresas y la libre competencia. Recuperado de
http://repositorio.indecopi.gob.pe/bitstream/handle/11724/5564/libre_competencia.pdf?sequence=1&isAllowed=y

INDECOPI. (2007). Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas. Recuperado de
<https://www.indecopi.gob.pe/documents/51771/196578/dl1034.pdf/66c0472e-46de-4eb3-b872-7369c5279583>

INDECOPI. (s.f.). Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas. Recuperado de
<https://www.indecopi.gob.pe/documents/51771/196578/dl1034.pdf/66c0472e-46de-4eb3-b872-7369c5279583>

Ivanova A. (2019). Appeal of Public Procurement Procedures. SCIENDO. Recuperado de:
https://www.researchgate.net/publication/334673670_Appeal_of_Public_Procurement_Procedures

Komakechek, R. (2016). Public Procurement in Developing Countries: Objectives, Principles and Required Professional Skills. *Public Policy and Administration*, 8, 20-29. Recuperado de:
https://www.researchgate.net/publication/313084942_Public_Procurement_in_Developing_Countries_Objectives_Principles_and_Required_Professional_Skills

Lember V. (2011). Urban Competitiveness and Public Procurement for Innovation. Recuperado de:
https://www.researchgate.net/publication/227351727_Urban_Competitiveness_and_Public_Procurement_for_Innovation

Linde E. (2016). ¿Free competition and general interest in the public sector contracts act?.

- Revista de Derecho de la Unión Europea*, 31, 203-222. Recuperado de <http://revistas.uned.es/index.php/REDUE/article/view/21527/17796>
- Malolitneva, V. (2019), Application of the Principle of Proportionality in Public Procurement. *Economic and Law*, 55, 45-59. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/337834716_APPLICATION_OF_THE_PRINCIPLE_OF_PROPORTIONALITY_IN_PUBLIC_PROCUREMENT
- Mata, A. (2018). Diseño del formato de escalas tipo Likert. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*. Recuperado de <https://redie.uabc.mx/redie/article/view/1347>.
- MINEDU. (2018). Resolución Ministerial N° 435-2018-MINEDU. Recuperado de http://apps.dreim.gob.pe/denuncias/denuncias_doc/RM-435-2018_DirectivaN003-Minedu-SG-Otepa.pdf
- Ministry of Finance and Economic Development. (2013). Public procurement procedures handbook. Recuperado de http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_blz_resp_annex33.pdf
- Mondragón M. (2014). Uso de la correlación de Spearman en un estudio de intervención en fisioterapia. *Revista Movimiento Científico*, 1, 98-104. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/281120822_USO_DE_LA_CORRELACION_DE_SPEARMAN_EN_UN_ESTUDIO_DE_INTERVENCION_EN_FISIOTERAPIA.
- Morante, L. (2016). Nueva Ley y Reglamento de las Contrataciones del Estado. (1. ed.) Perú: Editorial Instituto Pacifico S.A.C .
- Moreno, J. (2015). Principios Generales de la Contratación Pública en el Reciente Derecho Internacional, Europeo y de América Latina. *Revista Derecho y Sociedad*, 44, 55-64. Recuperada de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/14387>
- Naupas, H. Mejia, E. Novoa, E. y Villagomez, A. (2011). Metodología de la Investigación científica y asesoramiento de tesis. Lima. Editorial Universidad Mayor de San Marcos.

- Ochoa, E. (2019). *Control interno y contrataciones públicas en el Ministerio de Educación, Lima 2019.* (Tesis Maestría). Recuperado de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/39397/Ochoa_DAEC.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- OSCE. (2019). Plan Institucional de Integridad y Lucha contra la Corrupción del OSCE 2019 - 2020. En OSCE. Autor Recuperado de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/352913/PLAN_INSTITUCIONAL_DE_INTTEGRIDAD_Y_LUCHA_CONTRA_LA_CORRUPCION_2019_Y_2020.pdf
- OSCE. (s.f.) Aspectos Generales Ley de Contrataciones del Estado (Ley 30225) y Reglamento (DS 350-2015-EF) [Diapositivas]. Recuperado de <http://www.congreso.gob.pe/Docs/DGP/CCEP/files/cursos/2016/files/28y29-01-2016-1.aspectos-generales.pdf>. Perú: OSCE.
- OSCE. (s.f.). Cómo vender con éxito al estado. Recuperado de http://www.osce.gob.pe/consucode/userfiles/image/cap1_m3_prov.pdf
- Oviedo H, Campo A. (2005). Aproximación al uso del coeficiente alfa de Conbrach. Revista Colombiana de Psiquiatria, 34(4), 572-580. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/284821545_Aproximacion_al_uso_del_coeficiente_Alfa_de_Cronbach.
- Palomino I. (2019). *El plan anual de contrataciones y la eficiencia en las adquisiciones y contrataciones, de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 la esperanza 2015 – 2018.* (Tesis Maestría). Perú. Recuperado de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/31281/palomino_zi.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Pinto, X. (2015). Ethics and Public Procurement. Revista de Derecho Público, 2, 85-116. Recuperado de http://www.liberlex.com/archivos/XPN_ECP.pdf
- Prado, V. (2017). *Las contrataciones en el Perú por catálogos electrónicos por acuerdo marco*

- y su relación con la lucha contra la corrupción* (Tesis de maestría) Universidad de Castilla - La Mancha, España. Recuperado de <http://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/196244>
- Presidencia del Consejo de Ministros. (s.f.) Constitución Política del Perú. Recuperado de <http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2013/09/Constitucion-Pol%C3%ADtica-del-Peru-1993.pdf>
- Presidencia de Consejo de Ministros. (2019). Decreto Supremo N° 030-2019-PCM. Recuperado de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/296773/DS_N__030-_2019-PCM.pdf
- Procompetencia. (s.f.). Guía para la prevención y detección de la colusión en la contratación pública. Recuperado de http://www.acodeco.gob.pa:8080/RECAC/pdf/GuiaPrevencionDeteccion_ColusionComprasPublicas.pdf
- Prudencio, S. (2011). What is Actually Required to have Government Procurement more Efficient? Is it Enough to Change Policy? A look at the selection process subject to state procurement laws soñía prudenCio Gamio. Derecho PUCP. Recuperado de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechopucp/issue/archive>
- Ramírez R. (2017). *Control interno y los procesos de contrataciones y adquisiciones en la municipalidad provincial de Acobamba, región Huancavelica, 2015.* (Tesis Maestría). Recuperado de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/6885/Ramirez_BRY.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ramírez, T. (1997). *Cómo hacer un proyecto de investigación.* Caracas, Venezuela: Panapo.
- Revilla A. (2011). Transparency in the State's Procurement Law. *Revista Derecho PUCP*, 61, 195-221. Recuperado de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechopucp/article/view/3022>

Rico, M. (s.f.). El principio de transparencia como lucha contra la corrupción en la contratación estatal. Recuperado de <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/14358/4/EL%20PRINCIPIO%20DE%20TRANSPARENCIA.pdf>

Rossell-Martinez J. (2015). Does Regulation Encourage Anticompetitive Behaviour?. *Journal of Competition Law e Economics*. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/286342670_Does_deregulation_encourage_anti_competitive_behavior

Salazar, R. (2007). El Concepto y los Factores de los Contratos de la Administración Pública como Referentes Necesarios para el Desarrollo del Sistema de Contratación en el Perú. *Revista Derecho y Sociedad*. Recuperado de https://scholar.google.com/scholar?cluster=17737788612625091313&hl=es&as_sdt=0,5&scioldt=0,5

San Miguel, J. (2017). Contratación pública y colusión. Derecho de competencia frente al derecho administrativo. *Revista Universitas*. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.vj135.cpcd>

Sanchez, S. y Miranda R. (2007). Contratación Estatal: Algunas Reflexiones Generales. *Revista Derecho y Sociedad*. Recuperado de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/17267/17554>

Subdirección de Desarrollo de Capacidades en Contrataciones del Estado del OSCE (s.f.). La gestión por resultados en la contratación pública [Diapositivas] Recuperado 20 setiembre 2019 de https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/Capacidades/Materiales/Ge st_por_resul1.pdf. Perú: OSCE.

Sumar, O, (2015). The Court of Roberts (the United States Supreme Court) versus the Peruvian Constitutional Court: Free Competition in Constitutional Jurisprudence. Recuperado de <http://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/108110?show=full>

Vargas, E. y Villavicencio, L. (2019). La Constitución Política del Perú de 1993 y la contratación pública. ¿Existe un derecho fundamental a contratar con el Estado?. *Revista de Derecho*. Recuperado <https://works.bepress.com/erick-vargas-guevara/download>

Velasquez, P. (2015). La excepcionalidad de la contratación menor. *Revista Andaluza de Administración Pública*. (397). Recuperada de <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica/institutodeadministracionpublica/servlet/download?up=112049>

UGEL 03 (2017). Orientaciones para requerimientos y contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean iguales o menores o iguales a Ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias. Recuperado de <http://sistemas02.ugel03.gob.pe/rdugel03/RD-2017-14517.pdf>.

Zambrano, E. (2009). Algunos apuntes sobre la Fase de Actos Preparatorios en las Contrataciones del Estado. *Revista Circulo de Derecho Administrativo*, 7. Recuperado de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoadministrativo/article/download/14018/14640>.

Anexo N° 1 Matriz de Consistencia

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables e indicadores				
General	General	General	Variable 1: Contrataciones Publicas				
¿Qué relación existe entre las contrataciones públicas y la libre competencia realizadas por la UGEL N°03- 2019?	Determinar la relación que existe entre las Contrataciones Públicas y la Libre Competencia realizadas por la UGEL N°03- 2019.	Existe una relación significativa entre Las Contrataciones Públicas y la Libre Competencia realizadas por la UGEL N°03 - 2019	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Niveles o rangos
			Programación y actos preparatorios	Atender Requerimientos Verificar Requerimientos Coordinar con las áreas Usuarías	1-8	1 = Nunca 2 = A veces 3 = Casi siempre 4 = Siempre	Escasamente adecuado Medianamente adecuado Adecuado
			Selección	Solicitud de Cotizaciones Elaborar el cuadro comparativo de Cotizaciones Determinar la cotización más favorable	9-16		
			Ejecución Contractual	Generar y gestionar la solicitud de la certificación de crédito presupuestario. Elaborar las órdenes de compra y/o servicio. Notificar la orden de compra o de servicio al proveedor Remitir una copia al almacén central	17-20		
Específicos	Específicos	Específicos	Variable 2: Libre Competencia				
¿Qué relación existe entre la las contrataciones públicas y las conductas competitivas en la etapa preparatoria realizadas por la UGEL03 - 2019?	Establecer la relación entre las contrataciones públicas y las conductas competitivas en la etapa preparatoria realizadas por la UGEL N° 03- 2019	Existe una relación significativa entre las contrataciones públicas y las conductas competitivas en la etapa preparatoria realizadas por la UGEL N°03 - 2019	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de valores	Niveles o rangos
			Conductas competitivas en la etapa Preparatoria	Respuestas diferentes Silencios o retrasos diferentes en las cotizaciones	1-5	1 = Nunca 2 = A veces 3 = Casi siempre 4 = Siempre	Escasamente adecuado Medianamente adecuado Adecuado
			Conductas competitivas en la etapa de Registro de Participantes	Participantes usuales Presencia Regular de Participantes	6-9		
			Conductas competitivas en la etapa de Presentación de Ofertas	Ofertas económicas o técnicas diferentes o con un patrón diferente. Ofertas ocasionalmente perdedoras. Precios ofertados de acuerdo al mercado. Diferencias usuales entre los precios ofertados y precio ganador. Proveedores se mantienen en el procedimiento de selección al presentar una oferta Otorgamiento de la buena pro a la mejor oferta. Consortios usuales.	10-20		
¿Qué relación existe entre las contrataciones públicas y las conductas competitivas en el registro de participantes realizadas por la UGEL03 - 2019?	Establecer la relación entre las contrataciones públicas y las conductas competitivas en el registro de participantes realizadas por la UGEL N°03 -2019	Existe una relación significativa entre las contrataciones públicas y las conductas competitivas en el registro de participantes realizadas por la UGEL N°03 - 2019					
¿Qué relación existe entre las contrataciones públicas y las conductas competitivas en la presentación de ofertas realizadas por la UGEL03 - 2019?	Establecer la relación entre las contrataciones públicas y las conductas competitivas en la presentación de ofertas realizadas por la UGEL N°03 -2019	Existe una relación significativa entre las contrataciones públicas y las conductas competitivas en la presentación de ofertas realizadas por la UGEL N°03 - 2019					

Tipo y diseño de investigación	Población y muestra	Técnicas e instrumentos	Estadística a utilizar
<p>Tipo y diseño de investigación Tipo: Básica de nivel Correlacional Alcance: Transeccional Diseño: No experimental Hernández, Fernández y Baptista (2014) sostienen que este tipo de investigación sirven como cimientos a la investigación aplicada entonces la presente investigación pretende la ampliación y profundización de temas propósitos aplicativos inmediatos ya que solo busca ampliar y profundizar investigaciones respecto a Contrataciones Públicas en la UGEL 03 y la Libre Competencia. Método: de acuerdo al enfoque cuantitativo, Se usará el método hipotético Deductivo. Los autores Naupas et al. (2011) señalan que al plantearse la hipótesis respecto a la relación de las Contrataciones Públicas y la Libre Competencia luego se deducirá para establecer la falsedad o verdad de los procesos que conllevan estos actos administrativos.</p>	<p>Población y Muestra Población: Funcionarios Públicos de logística y Proveedores de la Ugel N°03 Es importante la determinación y selección de la población y muestra representativa, algunas investigaciones presentan deficiencias a razón de que hay una escasa y débil descripción de la población o tener la certeza que la muestra representa a la población, si fuera así se corre el riesgo de realizar generalizaciones sin determinar las características de la población a través de parámetros muestrales Hernández et al. (2014). Tamaño de muestra: La técnica de selección de la muestra se realizará a través de las muestras no probabilísticas, donde exista la misma posibilidad de que los elementos de la población en su totalidad sean elegidos de una forma aleatoria o mecánica de las unidades de análisis Hernández et al. (2014). Considerando así la muestra para la presente investigación estuvo representada por el 100% de la población. 35 funcionarios de Logística Ugel N°03 35 proveedores de la Ugel N°03 Tipo de muestreo: El tipo de muestreo que se utilizará en esta investigación será no probabilístico intencional, según lo planteado por Hernández et al, (2014) los que proponen la selección de la muestra de forma mecánica, sin el uso de fórmula alguna, ni está determinada.</p>	<p>Técnica: encuesta, en la recolección de datos de las variables Contrataciones Públicas y la Libre Competencia en la Unidad de Gestión Educativa Local en el año 2019, según Hernández et al (2014), la encuesta permite conocer la percepción los sujetos respecto a un tema determinado. Instrumentos: Cuestionario de preguntas, según escala de Likert Según Hernández et al. (2014) el cuestionario es un instrumento que se administrará a los proveedores y funcionarios una serie de ítems sobre las Contrataciones Públicas y la Libre Competencia obteniendo respuestas directas. Variable 1: Contrataciones públicas Autor: Alejandro Marcial Peña Aguilar Año: 2019 Ámbito de Aplicación: Trabajadores Logística. Variable 2: Libre Competencia Técnicas: Encuesta Instrumentos: Cuestionario de Preguntas Autora: Alejandro Marcial Peña Aguilar Año: 2019 Ámbito de Aplicación: funcionarios</p>	<p>Descriptivo: Se utilizará la técnica de procesamiento de datos y como instrumento las tablas de procesamiento de datos para tabular y procesar los resultados de los instrumentos. Inferencial: Se aplicará el Programa SPSS versión 25 (software) para validar y procesar los datos de los instrumentos que se aplicarán. En la contrastación de las hipótesis en el análisis de los datos se utilizará el estadístico no paramétrico como el Rho de Spearman, Mondragón (2014) la que es definida como una técnica bivariada que se utiliza en situaciones que permitan visualizar representaciones de información, para establecer similitudes o diferencias entre las variables Contrataciones Públicas y la Libre Competencia y así evidenciar la variabilidad conjunta de los datos recogidos.</p>

Anexo 2:

CUESTIONARIO

Estimado funcionario público/ proveedor esperamos su colaboración respondiendo con responsabilidad y honestidad, el presente cuestionario. Se agradece no dejar ninguna pregunta sin contestar.

Instrucciones: Lea cuidadosamente las preguntas y marque con una aspa(x) la escala que crea conveniente.

Escala valorativa.

Nunca	Casi nunca	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4

VARIABLE	DIMENSIÓN	ITEMS	ESCALA DE VALORACION			
			1	2	3	4
Contrataciones Públicas	Programación y actos preparatorios	Existe una programación para la atención de requerimientos.				
		Se atienden oportunamente los requerimientos programados.				
		Se atienden en su totalidad los requerimientos programados.				
		El área usuaria formula adecuadamente los requerimientos en los actos preparatorios.				
		El área usuaria utiliza el formato de requerimiento de manera adecuada en los actos preparatorios.				
		El área usuaria cuenta en su programación con un catálogo de bienes y servicios para la elaboración de sus requerimientos.				
		El área usuaria recibe asesoría logística para la programación de los requerimientos.				
	Los requerimientos son programados por los especialistas técnicos de cada área.					
	Selección	Se realiza una adecuada difusión para seleccionar cotizaciones.				
		Se cuenta con una base de datos de proveedores para seleccionar cotizaciones.				
Se solicita oportunamente la cotización a los proveedores para el proceso de selección.						

		Existe un número determinado de cotizaciones a evaluar, para la selección de requerimiento.				
		Se elabora un cuadro comparativo de las cotizaciones presentadas para el proceso de selección.				
		Se selecciona la cotización de menos costo como la más favorable.				
		Se considera la experiencia del proveedor para la selección de la cotización más favorable.				
		Se considera la calidad de los productos y/o servicios para la selección de la cotización más favorable.				
	Ejecución contractual	Se genera y gestiona la solicitud de la Certificación de Crédito Presupuestario para la ejecución contractual de los requerimientos oportunamente				
		Se elabora las órdenes de compra y/o servicio oportunamente para la ejecución contractual.				
		Se notifica la orden de compra o de servicio al proveedor oportunamente en la ejecución contractual.				
		En la ejecución contractual se remite oportunamente una copia de la orden de compra o servicio al Almacén Central.				

Anexo 3:
CUESTIONARIO

Estimado funcionario público/ proveedor esperamos su colaboración respondiendo con responsabilidad y honestidad, el presente cuestionario. Se agradece no dejar ninguna pregunta sin contestar.

Instrucciones: Lea cuidadosamente las preguntas y marque con un aspa(x) la escala que crea conveniente.

Escala valorativa.

Nunca	Casi nunca	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4

VARIABLE	DIMENSIÓN	ITEMS	ESCALA DE VALORACION			
			1	2	3	4
LIBRE COMPETENCIA	Conductas competitivas en la etapa preparatoria	En la preparación de los expedientes de contratación existen cotizaciones diferentes en el valor estimado o referencial.				
		En la etapa preparatoria no se realizan cambios en el valor estimado de un requerimiento por la presencia de cotizaciones iguales o similares.				
		En la etapa preparatoria se presentan cotizaciones de manera usual.				
		En la etapa preparatoria se presentación las cotizaciones de manera oportuna.				
		En la etapa preparatoria se mantiene el requerimiento en la presentación de las cotizaciones.				
	Conductas competitivas en el Registro de participantes	Existen empresas registradas que presentan cotizaciones de manera usual.				
		Existen empresas registradas que presentan cotizaciones de manera usual destinadas a alcanzar su calificación.				
		Existe presencial regular de participantes registrados por presentarse a otras convocatorias públicas.				
		Existe presencial regular de participantes registrados.				
	Conductas competitivas en la Presentación de ofertas	Existe presentación de ofertas con formatos diferentes.				
		Existen ofertas económicas que difieren con el valor estimado.				
		Existe presentación de ofertas con expectativas de ganar de manera recurrente.				
		Las ofertas económicas en las cotizaciones se mantienen para la atención de un bien.				
		Las ofertas económicas en las cotizaciones se mantienen de manera repentina para la atención de un servicio.				
		Existen similitudes entre los precios ofertados y el precio ganador.				
		Los proveedores se mantienen en sus ofertas hasta el último momento.				
		Los proveedores se mantienen en sus ofertas de manera constante.				
		En las ofertas se atienden los requerimientos de forma regular entre los proveedores.				
		Las empresas que presentan las ofertas tienen accionistas diferentes				
		Las ofertas presentadas son realizadas varios grupos de empresas.				

Anexo 4:

Base de datos de los instrumentos Contrataciones Públicas

P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20
3	2	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	2	4	3	3	3	2
2	3	4	2	3	4	4	4	4	4	3	3	4	3	3	4	4	4	4	4
3	2	3	3	2	1	2	3	1	2	3	3	4	3	3	3	3	4	3	4
3	2	2	3	3	1	2	3	2	2	2	2	3	2	2	2	3	3	3	2
4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4
4	4	1	1	1	2	2	2	2	4	3	3	1	1	2	3	2	1	3	3
3	3	3	4	3	3	4	4	3	3	3	4	3	3	3	3	4	4	3	4
2	2	3	3	3	2	3	4	3	4	3	4	4	4	4	3	4	4	3	3
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3
4	4	4	3	3	2	2	4	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	1	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4
2	3	3	2	3	2	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
3	3	3	3	3	1	1	4	3	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4
2	4	3	1	3	3	4	4	4	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	4
4	3	3	3	4	4	4	4	3	4	4	3	4	2	3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	1	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4
3	2	2	4	4	1	3	3	4	4	3	3	4	4	3	3	4	3	3	4
1	1	3	3	4	1	4	4	2	1	3	4	4	4	4	2	4	3	3	3
3	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	3
3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	2	4	3	3	3	2
3	4	3	4	3	3	4	3	3	3	4	4	4	3	3	4	3	3	4	3
2	1	4	3	4	2	3	3	4	4	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3
2	1	4	4	3	1	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3
4	3	3	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3
3	3	4	3	3	4	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	4	3	3	3
3	4	4	3	3	4	3	3	3	3	4	4	4	4	3	3	3	3	4	3
3	4	3	4	3	1	2	3	3	3	3	3	4	3	4	3	3	4	3	3
3	4	4	3	3	1	2	3	3	3	3	4	4	3	4	3	3	4	3	3
3	3	4	4	3	2	2	3	4	4	4	3	4	4	3	3	4	3	3	3
3	3	4	3	4	1	3	3	3	4	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3
4	3	4	4	3	2	3	3	3	4	4	3	4	3	3	3	4	3	4	4
4	3	3	4	3	1	3	4	4	4	3	3	4	3	4	3	3	4	3	3
2	4	3	2	3	2	3	2	3	3	4	3	3	3	3	4	4	3	3	3
1	4	3	2	4	2	3	2	4	3	4	3	3	3	4	4	4	3	4	4
2	4	3	1	3	1	3	2	4	4	3	3	4	3	4	4	3	3	3	4
4	4	3	4	3	2	1	3	3	3	4	4	3	3	3	4	3	3	4	3
3	4	3	3	4	1	2	4	3	4	4	4	4	3	3	3	3	4	3	3

3	4	3	3	4	2	1	3	3	3	3	4	4	3	4	3	3	2	3	2
1	3	3	2	4	3	4	4	3	4	3	3	4	3	3	3	3	4	4	3
1	3	3	2	3	3	3	4	4	4	3	4	3	4	3	3	4	3	4	4
1	3	3	2	4	3	4	3	3	3	4	3	4	3	4	3	3	3	4	3
3	3	3	4	3	3	4	4	3	4	4	2	3	4	3	4	3	3	3	4
3	3	3	3	4	3	4	3	4	4	3	2	3	4	3	4	3	4	3	4
3	4	4	4	3	3	4	4	4	4	2	3	3	3	3	4	4	4	4	4
3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	4	3	3	4	4	3	3	4	3	4
3	3	3	3	3	1	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
4	2	2	3	3	2	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3
1	1	2	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	3	3	3
1	1	3	3	4	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	4	3	3	3
3	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	3
3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3
2	3	4	2	3	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4
2	4	3	1	3	3	4	4	4	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	4
2	3	3	2	3	2	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
3	2	3	3	2	1	2	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	4	3	4
4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3
3	3	3	3	3	1	1	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4
3	2	2	3	3	1	2	3	3	3	2	2	3	2	2	2	2	3	3	2
3	2	2	4	4	1	3	3	3	3	4	4	4	4	3	3	4	3	3	4
1	1	3	3	4	1	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	3	3	3	3
3	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	3	3
3	2	2	3	3	1	2	3	3	3	2	2	3	2	2	3	3	3	3	2
3	2	2	3	3	1	2	3	3	3	2	2	3	2	2	2	3	3	3	2
3	2	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
3	2	2	3	3	1	2	3	3	3	2	2	3	2	2	2	3	3	3	2
3	2	3	3	2	1	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4
2	3	4	2	3	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4
1	4	4	1	4	3	3	3	3	3	4	4	4	4	3	3	3	3	3	4
3	1	1	3	3	2	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	4

Anexo 5: Base de datos de los instrumentos

Libre Competencia

P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20
3	4	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	3	3	3	4	3	4
3	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	2	2	2	1	1	2	1	3
4	4	4	4	4	1	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	2	2	2	2
3	3	3	2	2	2	2	1	2	3	3	3	2	2	2	2	1	3	3	3
3	3	3	3	2	2	3	2	2	1	1	1	2	2	2	1	1	1	2	2
3	3	3	4	4	3	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3
4	4	4	4	4	3	4	4	3	3	3	3	3	4	3	1	4	4	4	4
1	3	1	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	1	2	4	4
3	1	3	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	2	2	3	2
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
3	3	3	3	3	4	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
2	2	2	2	2	1	1	3	2	2	2	2	1	1	2	1	1	1	2	2
3	1	2	2	3	2	1	2	2	3	2	2	1	2	2	1	1	3	1	2
3	3	3	3	2	2	3	2	2	1	1	1	2	2	2	1	1	1	2	2
1	1	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	4	2	2	3	4
3	3	2	2	2	2	2	1	2	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3
2	2	2	2	2	1	1	3	2	2	2	2	1	1	2	1	1	1	2	2
3	3	3	3	3	1	1	2	2	1	4	1	3	2	3	1	2	2	2	4
3	3	2	4	4	1	1	2	2	4	3	1	1	1	2	1	1	2	4	4
3	3	4	3	3	3	3	4	3	3	2	2	1	1	1	2	1	2	1	2
3	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	2	2	2	1	1	2	1	3
2	3	2	3	4	3	3	3	4	4	4	4	4	3	4	2	2	2	3	4
3	1	3	2	2	2	2	1	2	1	2	2	1	2	1	2	1	3	2	2
3	2	3	2	1	2	1	2	2	1	2	2	2	1	1	2	2	3	2	1
3	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	4
3	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3
3	3	4	3	3	4	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	3	4	4	4

4 3 4 3 3
3 4 3 3 3
4 3 3 4 3
1 2 2 1 2
2 1 2 2 2
2 2 2 1 2
4 2 2 2 4
4 1 2 1 4
4 2 1 2 4
4 3 4 3 1
4 3 4 3 1
3 4 4 3 1
4 3 3 3 2
1 1 3 4 3
1 2 3 4 3
3 4 2 1 2
3 3 1 2 1
4 4 1 2 1
2 1 2 2 1
2 2 2 2 2
3 3 3 3 3
3 3 1 3 3
4 4 2 3 3
3 3 4 3 3
4 4 3 4 4
4 4 4 4 4
1 1 3 3 3
3 1 2 2 3
3 3 2 2 2
3 3 2 2 2
3 3 3 3 2
3 3 3 3 2
3 3 3 3 4
3 3 2 4 4
3 3 4 3 3

3 2 1 1
4 1 2 2
3 1 1 2
2 1 4 2
2 1 3 1
2 1 3 2
2 1 1 2
2 2 2 1
1 1 2 1
2 3 1 2
2 3 2 1
2 4 2 2
1 3 1 1
2 1 3 4
2 1 3 4
2 2 2 1
1 2 1 2
2 2 1 2
1 1 3 2
2 2 3 2
1 1 2 2
1 1 2 2
3 3 4 3
4 4 3 4
1 2 2 2
2 2 3 3
2 1 2 2
2 2 1 2
2 2 1 2
2 3 2 2
2 3 2 2
1 1 2 2
1 1 3 3
3 3 4 3

2 3 3 2 1 2 2 2 1 2 2
2 3 3 1 1 2 2 2 2 2 1
2 4 3 2 2 1 2 1 1 2 2
2 1 2 1 1 2 1 2 1 1 1
2 2 1 1 1 2 1 1 1 2 2
2 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1
3 1 1 1 1 2 2 2 2 1 2
3 2 2 1 2 2 1 1 3 1 1
3 2 2 1 1 2 2 2 3 2 2
2 1 1 2 1 2 1 2 1 1 2
2 1 2 2 2 1 1 1 2 1 2
1 2 1 2 1 2 1 1 1 2 1
1 2 1 1 1 1 1 1 2 2 2
3 4 3 3 3 3 4 2 2 3 3
3 3 4 3 3 3 4 2 2 3 3
3 4 3 3 2 3 3 2 4 3 3
3 4 3 3 2 3 2 2 3 3 4
4 4 3 3 1 3 3 2 3 3 3
1 2 2 1 1 2 1 1 1 2 1
2 2 2 1 1 3 1 1 1 3 3
2 3 2 3 2 3 2 2 2 2 3
3 3 1 1 1 2 2 2 2 3 3
3 3 2 2 2 2 1 1 2 3 3
3 2 2 1 1 1 2 1 2 1 2
3 2 2 2 2 2 1 1 2 2 2
3 3 3 3 3 3 4 2 2 3 4
3 2 2 1 2 2 1 1 3 1 2
3 3 3 2 2 2 2 1 3 3 3
3 3 3 2 3 3 2 3 3 2 2
1 1 1 2 2 2 1 1 1 2 2
1 1 1 2 2 2 1 1 1 2 2
1 4 1 3 2 3 1 2 2 2 4
4 3 1 1 1 2 1 1 2 4 4
3 2 2 1 1 1 2 1 2 1 2

3 3 3 3 2
3 3 3 3 2
3 4 4 4 3
3 3 3 3 2
3 3 2 2 2
4 4 4 4 4
4 3 3 3 3
3 3 3 4 4

2 3 2 2
2 3 2 2
4 3 4 3
2 3 2 2
2 2 1 2
1 2 2 2
2 1 1 2
1 1 2 2

1 1 1 2 2 2 1 1 1 2 2
1 1 1 2 2 2 1 1 1 2 2
4 3 3 4 4 3 3 3 4 3 4
1 1 1 2 2 2 1 1 1 2 2
3 3 3 2 2 2 2 1 3 3 3
3 3 3 2 2 3 2 2 2 2 2
3 4 4 2 2 3 2 1 1 1 2
1 3 1 3 2 3 2 2 2 2 3

Anexo 6: Base de datos de prueba piloto
Contrataciones Públicas

P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20
3	2	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	2	4	3	3	3	2
2	3	4	2	3	4	4	4	4	4	3	3	4	3	3	4	4	4	4	4
3	2	3	3	2	1	2	3	1	2	3	3	4	3	3	3	3	4	3	4
3	2	2	3	3	1	2	3	2	2	2	2	3	2	2	2	3	3	3	2
4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4
4	4	1	1	1	2	2	2	2	4	3	3	1	1	2	3	2	1	3	3
3	3	3	4	3	3	4	4	3	3	3	4	3	3	3	3	4	4	3	4
2	2	3	3	3	2	3	4	3	4	3	4	4	4	4	3	4	4	3	3
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3
4	4	4	3	3	2	2	4	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	1	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4
2	3	3	2	3	2	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
3	3	3	3	3	1	1	4	3	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4
2	4	3	1	3	3	4	4	4	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	4
4	3	3	3	4	4	4	4	3	4	4	3	4	2	3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	1	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4
3	2	2	4	4	1	3	3	4	4	3	3	4	4	3	3	4	3	3	4

Anexo 7: Base de datos de prueba piloto

Libre Competencia

P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20
3	4	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	3	3	3	4	3	4
3	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	2	2	2	1	1	2	1	3
4	4	4	4	4	1	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	2	2	2	2
3	3	3	2	2	2	2	1	2	3	3	3	2	2	2	2	1	3	3	3
3	3	3	3	2	2	3	2	2	1	1	1	2	2	2	1	1	1	2	2
3	3	3	4	4	3	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3
4	4	4	4	4	3	4	4	3	3	3	3	3	4	3	1	4	4	4	4
1	3	1	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	1	2	4	4
3	1	3	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	3	2	2
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
3	3	3	3	3	4	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
2	2	2	2	2	1	1	3	2	2	2	2	1	1	2	1	1	1	2	2
3	1	2	2	3	2	1	2	2	3	2	2	1	2	2	1	1	3	1	2
3	3	3	3	2	2	3	2	2	1	1	1	2	2	2	1	1	1	2	2
1	1	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	4	2	2	3	4
3	3	2	2	2	2	2	1	2	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3
2	2	2	2	2	1	1	3	2	2	2	2	1	1	2	1	1	1	2	2
3	3	3	3	3	1	1	2	2	1	4	1	3	2	3	1	2	2	2	4
3	3	2	4	4	1	1	2	2	4	3	1	1	1	2	1	1	2	4	4
3	3	4	3	3	3	3	4	3	3	2	2	1	1	1	2	1	2	1	2

Anexo 8: Certificado de validez del instrumento que mide: Contrataciones Públicas

N°	DIMENSIONES / Ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencia
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	DIMENSION 1: Programación y actos preparatorios	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	Existe una programación para la atención de requerimientos	✓		✓		✓		
2	Se atienden oportunamente los requerimientos programados.	✓		✓		✓		
3	Se atienden en su totalidad los requerimientos programados.	✓		✓		✓		
4	El área usuaria formula adecuadamente los requerimientos en los actos preparatorios.	✓		✓		✓		
5	El área usuaria utiliza el formato de requerimiento de manera adecuada en acto los actos preparatorios.	✓		✓		✓		
6	El área usuaria cuenta en su programación con un catálogo de bienes y servicios para la elaboración de sus requerimientos.	✓		✓		✓		
7	El área usuaria recibe asesoría logística para la programación de los requerimientos.	✓		✓		✓		
8	Los requerimientos son programados por los especialistas técnicos de cada área.	✓		✓		✓		
	DIMENSION 2: Selección	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
9	Se realiza una adecuada difusión para seleccionar cotizaciones.	✓		✓		✓		
10	Se cuenta con una base de datos de proveedores para seleccionar cotizaciones	✓		✓		✓		
11	Se solicita oportunamente la cotización a los proveedores para el proceso de selección.	✓		✓		✓		
12	Existe un número determinado de cotizaciones a evaluar, para la selección de requerimiento.	✓		✓		✓		
13	Se elabora un cuadro comparativo de las cotizaciones presentadas para el proceso de selección.	✓		✓		✓		
14	Se selecciona la cotización de menos costo como la más favorable.	✓		✓		✓		
15	Se considera la experiencia del proveedor para la selección de la cotización más favorable.	✓		✓		✓		
16	Se considera la calidad de los productos y/o servicios para la selección de la cotización más	✓		✓		✓		

	favorable.						
	DIMENSION 3: Ejecución Contractual	SI	NO	SI	NO	SI	NO
17	Se genera y gestiona la solicitud de la Certificación de Crédito Presupuestario para la ejecución contractual de los requerimientos oportunamente	✓		✓		✓	
18	Se elabora las órdenes de compra y/o servicio oportunamente para la ejecución contractual.	✓		✓		✓	
19	Se notifica la orden de compra o de servicio al proveedor oportunamente en la ejecución contractual.	✓		✓		✓	
20	En la ejecución contractual se remite oportunamente una copia de la orden de compra o servicio al Almacén Central.	✓		✓		✓	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Hay Suficiencia.

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir () No aplicable ()

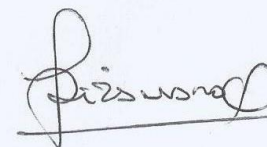
Apellidos y Nombres del juez validador: LIZASORO CRISPIN ROMERO DNI 09554022

Grado y especialidad del validador: DOCTOR EN ADMINISTRACION EDUCATIVA

Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado

Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo,



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS

N°	DIMENSIONES / Ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencia
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	DIMENSION 1: Programación y actos preparatorios							
1	Existe una programación para la atención de requerimientos	✓		✓		✓		
2	Se atienden oportunamente los requerimientos programados.	✓		✓		✓		
3	Se atienden en su totalidad los requerimientos programados.	✓		✓		✓		
4	El área usuaria formula adecuadamente los requerimientos en los actos preparatorios.	✓		✓		✓		
5	El área usuaria utiliza el formato de requerimiento de manera adecuada en acto los actos preparatorios.	✓		✓		✓		
6	El área usuaria cuenta en su programación con un catálogo de bienes y servicios para la elaboración de sus requerimientos.	✓		✓		✓		
7	El área usuaria recibe asesoría logística para la programación de los requerimientos.	✓		✓		✓		
8	Los requerimientos son programados por los especialistas técnicos de cada área.	✓		✓		✓		
	DIMENSION 2: Selección							
9	Se realiza una adecuada difusión para seleccionar cotizaciones.	✓		✓		✓		
10	Se cuenta con una base de datos de proveedores para seleccionar cotizaciones	✓		✓		✓		
11	Se solicita oportunamente la cotización a los proveedores para el proceso de selección.	✓		✓		✓		
12	Existe un número determinado de cotizaciones a evaluar, para la selección de requerimiento.	✓		✓		✓		
13	Se elabora un cuadro comparativo de las cotizaciones presentadas para el proceso de selección.	✓		✓		✓		
14	Se selecciona la cotización de menos costo como la más favorable.	✓		✓		✓		
15	Se considera la experiencia del proveedor para la selección de la cotización más favorable.	✓		✓		✓		
16	Se considera la calidad de los productos y/o servicios para la selección de la cotización más	✓		✓		✓		

favorable.							
DIMENSION 3: Ejecución Contractual		SI	NO	SI	NO	SI	NO
17	Se genera y gestiona la solicitud de la Certificación de Crédito Presupuestario para la ejecución contractual de los requerimientos oportunamente	✓		✓		✓	
18	Se elabora las órdenes de compra y/o servicio oportunamente para la ejecución contractual.	✓		✓		✓	
19	Se notifica la orden de compra o de servicio al proveedor oportunamente en la ejecución contractual.	✓		✓		✓	
20	En la ejecución contractual se remite oportunamente una copia de la orden de compra o servicio al Almacén Central.	✓		✓		✓	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Hay Suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable (✓) Aplicable después de corregir () No aplicable ()

Apellidos y Nombres del juez validador: Farfán Pimentel, Johnny Félix

Grado y especialidad del validador: Doctor en Educación DNI: 06269132

Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado

Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo,



ESCUELA DE POSTGRADO
 UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
 Dr. Johnny Félix Farfán Pimentel
 Docente Investigador

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS

N°	DIMENSIONES / Ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencia
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	DIMENSION 1: Programación y actos preparatorios							
1	Existe una programación para la atención de requerimientos	X		X		X		
2	Se atienden oportunamente los requerimientos programados.	X		X		X		
3	Se atienden en su totalidad los requerimientos programados.	X		X		X		
4	El área usuaria formula adecuadamente los requerimientos en los actos preparatorios.	X		X		X		
5	El área usuaria utiliza el formato de requerimiento de manera adecuada en los actos preparatorios.	X		X		X		
6	El área usuaria cuenta en su programación con un catálogo de bienes y servicios para la elaboración de sus requerimientos.	X		X		X		
7	El área usuaria recibe asesoría logística para la programación de los requerimientos.	X		X		X		
8	Los requerimientos son programados por los especialistas técnicos de cada área.	X		X		X		
	DIMENSION 2: Selección							
9	Se realiza una adecuada difusión para seleccionar cotizaciones.	X		X		X		
10	Se cuenta con una base de datos de proveedores para seleccionar cotizaciones	X		X		X		
11	Se solicita oportunamente la cotización a los proveedores para el proceso de selección.	X		X		X		
12	Existe un número determinado de cotizaciones a evaluar, para la selección de requerimiento.	X		X		X		
13	Se elabora un cuadro comparativo de las cotizaciones presentadas para el proceso de selección.	X		X		X		
14	Se selecciona la cotización de menor costo como la más favorable.	X		X		X		
15	Se considera la experiencia del proveedor para la selección de la cotización más favorable.	X		X		X		
16	Se considera la calidad de los productos y/o servicios para la selección de la cotización más	X		X		X		

favorable.							
DIMENSION 3: Ejecución Contractual		SI	NO	SI	NO	SI	NO
17	Se genera y gestiona la solicitud de la Certificación de Crédito Presupuestario para la ejecución contractual de los requerimientos oportunamente	X		X		X	
18	Se elabora las órdenes de compra y/o servicio oportunamente para la ejecución contractual.	X		X		X	
19	Se notifica la orden de compra o de servicio al proveedor oportunamente en la ejecución contractual.	X		X		X	
20	En la ejecución contractual se remite oportunamente una copia de la orden de compra o servicio al Almacén Central.	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia) : S Suficiente

Opinión de aplicabilidad: Aplicable () Aplicable después de corregir () No aplicable ()

Apellidos y Nombres del juez validador: Quilwa Soto Jimmy

Grado y especialidad del validador: Magister en Psicología / Clínica

Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado

Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo,

Anexo 9: Certificado de validez del instrumento que mide: Libre Competencia

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA LIBRE COMPETENCIA

N°	DIMENSIONES / Ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencia
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	DIMENSION 1: Preparatoria	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	En la preparación de los expedientes de contratación existen cotizaciones diferentes en el valor estimado o referencia	X		X		X		
2	En la etapa preparatoria no se realizan cambios en el valor estimado de un requerimiento por la presencia de cotizaciones iguales o similares.	X		X		X		
3	En la etapa preparatoria se presentan cotizaciones de manera usual	X						
4	En la etapa preparatoria se presentación las cotizaciones de manera oportuna.	X						
5	En la etapa preparatoria se mantiene el requerimiento en la presentación de las cotizaciones.	X						
	DIMENSION 2: Registro de Participantes	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
6	Existen empresas registradas que presentan cotizaciones de manera usual.	X		X		X		
7	Existen empresas registradas que presentan cotizaciones de manera usual destinadas a alcanzar su calificación.	X		X		X		
8	Existe presencial regular de participantes registrados por presentarse a otras convocatorias publicas	X		X		X		
9	Existe presencial regular de participantes registrados.	X		X		X		
	DIMENSION 3: Presentación de Ofertas	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
10	Existe presentación de ofertas con formatos diferentes	X		X		X		
11	Existen ofertas económicas que difieren con el valor estimado.	X		X		X		
12	Existe presentación de ofertas con expectativas de ganar de manera recurrente	X		X		X		
13	Las ofertas económicas en las cotizaciones se mantienen para la atención de un bien.	X		X		X		
14	Las ofertas económicas en las cotizaciones se mantienen de manera repentina para la atención de un servicio	X		X		X		
15	Existen similitudes entre los precios ofertados y el precio ganador	X		X		X		
16	Los proveedores se mantienen en sus ofertas hasta el último momento	X		X		X		
17	Los proveedores se mantienen en sus ofertas de manera constante	X		X		X		

18	En las ofertas se atienden los requerimientos de forma regular entre los proveedores	X		X		X	
19	Las empresa que presentan las ofertas tienen accionistas diferentes	X		X		X	
20	Las ofertas presentadas son realizadas varios grupos de empresas	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si Suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable () Aplicable después de corregir () No aplicable ()

Apellidos y Nombres del juez validador: Ortuno Siben Jany

Grado y especialidad del validador: Ingeniero en Edificación

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo,

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA LIBRE COMPETENCIA

N°	DIMENSIONES / Ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencia
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	DIMENSION 1: Preparatoria	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	En la preparación de los expedientes de contratación existen cotizaciones diferentes en el valor estimado o referencia	✓		✓		✓		
2	En la etapa preparatoria no se realizan cambios en el valor estimado de un requerimiento por la presencia de cotizaciones iguales o similares.	✓		✓		✓		
3	En la etapa preparatoria se presentan cotizaciones de manera usual	✓		✓		✓		
4	En la etapa preparatoria se presentación las cotizaciones de manera oportuna.	✓		✓		✓		
5	En la etapa preparatoria se mantiene el requerimiento en la presentación de las cotizaciones.	✓		✓		✓		
	DIMENSION 2: Registro de Participantes	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
6	Existen empresas registradas que presentan cotizaciones de manera usual.	✓		✓		✓		
7	Existen empresas registradas que presentan cotizaciones de manera usual destinadas a alcanzar su calificación.	✓		✓		✓		
8	Existe presencial regular de participantes registrados por presentarse a otras convocatorias publicas	✓		✓		✓		
9	Existe presencial regular de participantes registrados.	✓		✓		✓		
	DIMENSION 3: Presentación de Ofertas	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
10	Existe presentación de ofertas con formatos diferentes	✓		✓		✓		
11	Existen ofertas económicas que difieren con el valor estimado.	✓		✓		✓		
12	Existe presentación de ofertas con expectativas de ganar de manera recurrente	✓		✓		✓		
13	Las ofertas económicas en las cotizaciones se mantienen para la atención de un bien.	✓		✓		✓		
14	Las ofertas económicas en las cotizaciones se mantienen de manera repentina para la atención de un servicio	✓		✓		✓		
15	Existen similitudes entre los precios ofertados y el precio ganador	✓		✓		✓		



ESCUELA DE POSTGRADO

16	Los proveedores se mantienen en sus ofertas hasta el último momento	✓		✓		✓	
17	Los proveedores se mantienen en sus ofertas de manera constante	✓		✓		✓	
18	En las ofertas se atienden los requerimientos de forma regular entre los proveedores	✓		✓		✓	
19	Las empresa que presentan las ofertas tienen accionistas diferentes	✓		✓		✓	
20	Las ofertas presentadas son realizadas varios grupos de empresas.	✓		✓		✓	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable (✓) Aplicable después de corregir () No aplicable ()

Apellidos y Nombres del juez validador: LIZANDRO CRISPIN POMMER

Grado y especialidad del validador: DR. ADMINISTRACION EDUCATIVA

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo,

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA LIBRE COMPETENCIA

N°	DIMENSIONES / Ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencia
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	DIMENSION 1: Preparatoria							
1	En la preparación de los expedientes de contratación existen cotizaciones diferentes en el valor estimado o referencia	✓		✓		✓		
2	En la etapa preparatoria no se realizan cambios en el valor estimado de un requerimiento por la presencia de cotizaciones iguales o similares.	✓		✓		✓		
3	En la etapa preparatoria se presentan cotizaciones de manera usual	✓		✓		✓		
4	En la etapa preparatoria se presentación las cotizaciones de manera oportuna.	✓		✓		✓		
5	En la etapa preparatoria se mantiene el requerimiento en la presentación de las cotizaciones.	✓		✓		✓		
	DIMENSION 2: Registro de Participantes	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
6	Existen empresas registradas que presentan cotizaciones de manera usual.	✓		✓		✓		
7	Existen empresas registradas que presentan cotizaciones de manera usual destinadas a alcanzar su calificación.	✓		✓		✓		
8	Existe presencial regular de participantes registrados por presentarse a otras convocatorias publicas	✓		✓		✓		
9	Existe presencial regular de participantes registrados.	✓		✓		✓		
	DIMENSION 3: Presentación de Ofertas	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
10	Existe presentación de ofertas con formatos diferentes	✓		✓		✓		
11	Existen ofertas económicas que difieren con el valor estimado.	✓		✓		✓		
12	Existe presentación de ofertas con expectativas de ganar de manera recurrente	✓		✓		✓		
13	Las ofertas económicas en las cotizaciones se mantienen para la atención de un bien.	✓		✓		✓		
14	Las ofertas económicas en las cotizaciones se mantienen de manera repentina para la atención de un servicio	✓		✓		✓		
15	Existen similitudes entre los precios ofertados y el precio ganador	✓		✓		✓		
16	Los proveedores se mantienen en sus ofertas hasta el último momento	✓		✓		✓		
17	Los proveedores se mantienen en sus ofertas de manera constante	✓		✓		✓		

18	En las ofertas se atienden los requerimientos de forma regular entre los proveedores	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
19	Las empresa que presentan las ofertas tienen accionistas diferentes	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
20	Las ofertas presentadas son realizadas varios grupos de empresas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Hay Suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable () Aplicable después de corregir () No aplicable ()

Apellidos y Nombres del juez validador: Farfán Pimentel, Johnny Félix

Grado y especialidad del validador: Doctor en Educación INE: 06269132

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo,



ESCUELA DE POSTGRADO
 UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
 Dr. Johnny Félix Farfán Pimentel
 Docente Investigador

Anexo 10: Carta de Presentación



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Escuela de Posgrado

“Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad”

Lima, 13 de noviembre de 2019

Carta P.1163 – 2019 EPG – UCV LE

SEÑOR(A)
MARIA MERCEDES PACHAS REQUENA
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N°03
ATENCIÓN:
DIRECTORA DE LA UGEL N°03



Asunto: Carta de Presentación del estudiante ALEJANDRO MARCIAL PEÑA AGUILAR

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted, para presentar a **ALEJANDRO MARCIAL PEÑA AGUILAR** identificado(a) con DNI N.° **21298781** y código de matrícula N.° **7001231884**; estudiante del Programa de **MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA** quien se encuentra desarrollando el Trabajo de Investigación (Tesis):

CONTRATACIONES PUBLICAS Y LA LIBRE COMPETENCIA EN LA UGEL N°03

En ese sentido, solicito a su digna persona facilitar el acceso de nuestro(a) estudiante a su Institución a fin de que pueda aplicar entrevistas y/o encuestas y poder recabar información necesaria.

Con este motivo, le saluda atentamente,



Dr. Raúl Delgado Arenas
JEFE DE UNIDAD DE POSGRADO
FILIAL LIMA – CAMPUS LIMA ESTE

LIMA NORTE Av. Alfredo Menéndez 6232, Los Olivos. Tel. (+511) 202 4342 Fax. (+511) 202 4343
LIMA ESTE Av. del Parque 640, Urb. Canto Rey, San Juan de Lurigancho Tel. (+511) 200 9030 Anx. 2510.
ATE Carretera Central Km. 8.2 Tel. (+511) 200 9030 Anx. 8184
CALLAO Av. Argentina 1795 Tel. (+511) 202 4342 Anx. 2650.

Anexo 15: Artículo Científico

1. Título

“Las Contrataciones públicas y La libre competencia en la Unidad de Gestión Educativa Local N°03”

2. Autor

Br. Alejandro Marcial Peña Aguilar

3. Resumen

Con el propósito de establecer la relación que existe entre las contrataciones públicas y la libre competencia en la UGEL N° 03, se realizó una investigación de tipo básica, descriptiva y correlacional con un enfoque cuantitativo, diseño no experimental y transversal y un método hipotético deductivo. Se aplicó dos cuestionarios, el primero adaptado de la Lista de verificación para identificar indicios de posibles conductas anticompetitivas propuesta por INDECOPI y el segundo adaptado de las Orientaciones para requerimientos y Contratación de Bienes y Servicios, cuyos montos sean iguales o menores a 08 Unidades Impositivas Tributarias propuesta por UGEL 03. La muestra estuvo compuesta por 70 funcionarios públicos y proveedores de dicha UGEL 03, cuyos resultados indican una correlación significativa moderada entre las variables. Los resultados fueron contrastados a la luz de usos académicos, dando pie a la discusión de la necesidad de espacios de reflexión de los operadores de las contrataciones para alcanzar una administración de los fondos públicos dentro de acciones transparentes y dentro de un marco ético, desarrollándose acciones de prevención, detección, sanción y erradicación. En esta tarea se deben involucrar a todos, procurando el fiel cumplimiento de los principios rectores de la administración de recursos públicos, además del efectivo cumplimiento de los principios que rigen el obrar público.

4. Palabras clave: Contrataciones Públicas y Libre Competencia, Preparatoria, Registro de participantes, Presentación de ofertas.

5. Abstract

In order to establish the relationship between public procurement and free competition in UGEL No. 03, it was made a basic, descriptive and correlational investigation with a quantitative approach, non-experimental and transversal design and a deductive hypothetical method. Two questionnaires were applied, the first adapted from the Checklist

to identify indications of possible anticompetitive behaviors proposed by INDECOPI and the second adapted from the Guidelines for requirements and Hiring of Goods and Services, whose amounts are equal to or less than 08 Tax Units proposed by UGEL 03. The sample consisted of 70 public officials and providers of said UGEL, whose results indicate a significant moderate correlation between the variables. The results were contrasted in the light of academic uses, causing the discussion of the need for reflection spaces of contracting operators to achieve an administration of public funds within transparent actions and within an ethical framework, developing actions of prevention, detection, sanction and eradication. Everyone must be involved in this task, ensuring the faithful compliance with the guiding principles of the administration of public resources, in addition to the effective fulfillment of the principles that govern public action.

6. Key words: Público procurement y Open competition, Preparatoryre, Participant Registrations, Submissions

7. Introducción

Los procesos de contrataciones están caracterizados por ser competitivos e implican normas que orientan dichos procedimientos, la competencia está considerada uno de los principios reguladores de la Ley de Contrataciones del Estado como lo señala Indecopi (2018)). El presente estudio cuenta con una justificación teórica porque resumen los aportes de los investigadores más importantes que hacen referencia al valor de la teoría, donde la Libre Competencia permite que los procesos de Contrataciones Públicas se desarrollen con la participación de proveedores sin restricción alguna, pudiendo la entidad estatal elegir en función a costos y beneficios la mejor oferta, en bien del servicio que brinda a la ciudadanía.

Esta investigación será de gran utilidad para las Instituciones públicas que realizan compras menores o iguales a las 8 UIT, ya que se podrá contar con instrumentos que permitan identificar conductas competitivas o la ausencia de ellas, y de este modo realizar las acciones correspondientes en aras de realizar las contrataciones con la mejores condiciones de ofertas en términos de eficiencia y por ende los hallazgos servirán para que otras investigaciones desarrollen las Propuestas de Mejora precisado por Corena, Madera, Anaya, Tobías y Chaparro (2016).

Es muy importante señalar que el presente estudio está relacionado con La Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225, ya que se establecen las normas que orientan alcanzar el máximo valor de los recursos públicos que se invierten bajo un enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, a fin de que se realicen, en tiempos oportunos y en las más adecuadas condiciones de precio y calidad como lo menciona El Peruano, (2019).

Es así que se estableció como objetivo general determinar la relación existe entre las contrataciones públicas y la Libre Competencia realizadas por la UGEL03, además como objetivos específicos el establecer la relación entre las contrataciones públicas y las conductas competitivas en la etapa preparatoria, establecer la relación entre las contrataciones públicas y las conductas competitivas en el registro de participantes y establecer la relación entre las contrataciones públicas y las conductas competitivas en la presentación de ofertas realizadas por la UGEL03 el año 2019.

8. Metodología

Con el fin de conocer los procesos de contrataciones realizadas en la UGEL 03 el año 2019, se realizó una encuesta administrada a 70 funcionarios y proveedores. Por ello se usó un cuestionario con una confiabilidad al 0,888 determinándose un grado de confiabilidad aceptable; dicho instrumento contiene tres secciones: programación y actos preparatorios con ocho ítems, selección con ocho ítems y ejecución contractual con 4 ítems; las respuestas se presentaron mediante la escala de Likert de cuatro puntos.

El instrumento que permitió recoger información respecto a la libre competencia fue un cuestionario con un coeficiente de Alfa de Cronbach de 0,937 demostrándose una confiabilidad aceptable; dicho instrumento contiene tres secciones: preparatoria con cinco ítems, registro de participantes con cuatro ítems y por último la presentación de ofertas con 11 ítems; igualmente se presentaron mediante la escala de Likert de cuatro puntos.

La muestra para la presente investigación estuvo representada por el 100% de la población, con un tipo de muestreo no probabilístico intencional.

9. Resultados

Los resultados hallados respecto a los objetivos planteados en el presente estudio son:

Tabla 1

Correlación entre la variable contrataciones públicas y la variable libre competencia

			Contrataciones públicas	Libre competencia
Rho de Spearman	Contrataciones públicas	Coefficiente de correlación	1,000	,624**
		Sig. (bilateral)	.	,000
	Libre competencia	N	70	70
		Coefficiente de correlación	,624**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	70	70

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Según la tabla 1 en la prueba del coeficiente de Rho de Spearman el valor de correlación es = ,624 además el valor de $p = ,000$ menor el valor de $\alpha = ,05$ por lo que se rechaza la H_0 y se acepta la H_a , en el que menciona que, si existe correlación significativa entre las variables contrataciones públicas y la libre competencia, pero una correlación moderada.

Tabla 2

Correlación entre la variable contrataciones públicas y la dimensión etapa preparatoria

			Contrataciones públicas	Preparatoria
Rho de Spearman	Contrataciones públicas	Coefficiente de correlación	1,000	,812**
		Sig. (bilateral)	.	,000
	Preparatoria	N	70	70
		Coefficiente de correlación	,812**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	70	70

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Según la tabla 2 en la prueba del coeficiente de Rho de Spearman el valor de correlación es = ,812 además el valor de $p = ,000$ menor el valor de $\alpha = ,05$ por lo que se rechaza la H_0 y se acepta la H_a , en el que menciona que si existe correlación significativa entre las variables contrataciones públicas y la dimensión conductas competitivas en la etapa preparatoria de la variable libre competencia, pero un correlación alta.

Tabla 3

Correlación entre la variable contrataciones públicas y la dimensión registro de los participantes.

			Contrataci ones públicas	Registro de participantes
Rho de Spearman	Contrataciones públicas	Coeficiente de correlación	1,000	,279*
		Sig. (bilateral)	.	,019
	Registro de participantes	N	70	70
		Coeficiente de correlación	,279*	1,000
		Sig. (bilateral)	,019	.
		N	70	70

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Según la tabla 3 en la prueba del coeficiente de Rho de Spearman el valor de correlación es = ,279 además el valor de $p = ,019$ menor el valor de $\alpha = ,05$ por lo que se rechaza la H_0 y se acepta la H_a , en el que menciona que si existe correlación significativa entre la variable contrataciones públicas y la dimensión conductas competitivas en el registro de participantes de la variable libre competencia, pero un correlación muy baja.

Tabla 4

Correlación entre la variable contrataciones públicas y la dimensión presentación de

ofertas.

		Contrataciones públicas	Presentación de ofertas
Rho de Spearman	Coefficiente de correlación	1,000	,457**
	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	70	70
	Coefficiente de correlación	,457**	1,000
Presentación de ofertas	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	70	70

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Según la tabla 4 en la prueba del coeficiente de Rho de Spearman el valor de correlación es = ,457 además el valor de $p = ,000$ menor el valor de $\alpha = ,05$ por lo que se rechaza la H_0 y se acepta la H_a , en el que menciona que si existe correlación significativa entre la variable contrataciones públicas y la dimensión conductas competitivas en la presentación de ofertas de la variable libre competencia, pero un correlación moderada baja.

10. Discusión de resultados

Respecto a la relación entre las Contrataciones Públicas y la Libre Competencia en la UGEL 03 en el año 2019, se logró hallar una relación moderada o media entre ambas variables ya que la hipótesis general planteada en este estudio es aceptada como consta en la tabla N°20, se observó, que el nivel de significación es 0,000 menor que 0,05 por lo que se rechaza de la hipótesis nula, aceptando la hipótesis alterna. como lo demuestra la prueba estadística de Spearman 0.624. Esta relación se corrobora con las afirmaciones de Ochoa (2019) donde se concluye que las variables control interno y contrataciones públicas presentan una relación directa y el coeficiente de correlación de Rho de Spearman alcanza el 0. 778, Por otro lado, Pinto (2015) propone la generación de espacios de reflexión con los operadores de las contrataciones para alcanzar una administración de los fondos públicos dentro de acciones transparentes y dentro de un marco ético. Asimismo, la autora señala la importancia de desarrollar acciones de prevención, detección, sanción y erradicación, tarea que involucra a todos, procurando el fiel cumplimiento de los principios rectores de la administración de recursos públicos, alcanzando el efectivo cumplimiento de los principios que rigen el obrar

público siendo uno de los principios el de la Libre Competencia.

Baldeón (2016) por otro lado reconoce a la Contratación Pública como un instrumento político económico además de una estrategia haciendo énfasis en la priorización de la producción de los micro y pequeños proveedores y de los actores de la economía popular y solidaria. Además, a través de casuísticas presenta la existencia del abuso de poder de mercado en la contratación pública y proponiendo metodología para luchar contra acuerdos y prácticas restrictivas, tales como acuerdos “horizontales” y acuerdos “verticales”.

En relación a la hipótesis que plantea la relación entre las contrataciones públicas y la dimensión conductas competitivas en la etapa preparatoria se demostró una correlación alta entre las variables según la estadística de Spearman de 0.812. Pinto (2015) propone abordar aspectos desde una conducta ética que se deben vislumbrar en las diversas etapas de la contratación pública, los que deben ser cumplidos tanto por los servidores públicos, como por los particulares que se relacionan en los procedimientos de compras con el sector público. Por otro lado, la autora considera muy importante la participación de la ciudadanía, el abordaje de este tema comprende acciones de capacitación que permitan estar atentos con los controles en la materia para que éstas sean efectivas.

Por otro lado, Prudencio (2011) resalta que la selección como proceso demanda contar con la administración estatal empoderado para responder rápida y eficientemente. Propone alcanzar un equilibrio empoderar a los funcionarios encargados de las compras estatales y al marco normativo vigilante. Seguidamente el autor define al proceso de selección como la preparación de la voluntad contractual a través del cual el aparato estatal dentro de su ámbito administrativo convoca a los proveedores presenten sus ofertas al ente público en ejercicio de la función administrativa invita a los interesados tomando en cuenta las bases establecidas, para seleccionar y aceptar las más convenientes

En cuanto a la hipótesis que plantea la relación entre las contrataciones públicas y las conductas competitivas en el registro de participantes donde se halló una correlación muy baja entre las variables según la estadística de Spearman de 0.279. Prudencio (2011) señala esta etapa es susceptible a la presencia de actos de corrupción que se puede presentar en la entidad estatal que convoca, así como en los Proveedores, entorpeciendo la participación mayoritaria de proveedores. En este sentido, Procompetencia (s.f.) destaca que la

competencia entre proveedores hace posible que ellos adecúen sus ofertas garantizando que los servicios y bienes que ofrecen sean de calidad con un costo adecuado, permitiendo a la entidad estatal ofrecer servicios y bienes de calidad a los usuarios, así como acciones de innovación, siendo los últimos beneficiarios los ciudadanos contribuyentes.

Finalmente, la hipótesis que plantea relación entre las contrataciones públicas y las conductas competitivas en la presentación de las ofertas se demostró una correlación moderada baja entre las variables según la prueba estadística de Spearman de 0,457. Según Prudencio (2011) la presentación de ofertas debe darse dentro de procesos de transparencia y el respeto a los principios causando efectos positivos que influyen significativamente en los procesos de las Contrataciones. Asimismo, el autor concluye que el aparato estatal necesita contar con funcionarios técnicamente idóneos, en búsqueda de garantizar la administración de los recursos del estado, la naturaleza de adquisiciones estatales centrada no solo en la normatividad vigente también dentro de procesos de gestión. Es así que, Indecopi (2018) resalta la importancia del proceso de presentación de ofertas a la entidad pública que convoca la prestación de servicios y bienes, siendo de suma importancia que se pueda contar con diversas ofertas para que se pueda elegir la que se ajuste a las necesidades de servicio en términos de eficiencia y eficacia.

11. Conclusiones

La presente investigación en relación a la hipótesis general se demostró que Las Contrataciones Públicas se relacionan significativamente con la Libre Competencia en la UGEL03, en el año 2019, siendo que de la prueba estadística de Spearman 0.624, demostró una correlación significativa moderada entre las variables.

Respecto a la primera hipótesis específica demostró que Las Contrataciones Públicas se relacionan significativamente con las conductas competitivas en la etapa preparatoria de la variable Libre Competencia, en la UGEL03 en el año 2019, siendo que la prueba estadística de Spearman de 0.812 demostró una correlación alta entre las variables.

En relación a la segunda hipótesis específica se demostró que Las Contrataciones Públicas se relaciona significativamente con las conductas competitivas en el registro de participantes de la variable Libre Competencia, en la UGEL 03 en el año 2019, siendo la prueba estadística de Spearman de 0.279 que corresponde a una correlación muy baja entre las variables.

Por último, respecto a la tercera hipótesis se demostró que Las Contrataciones Públicas se relaciona significativamente con las conductas competitivas en la presentación de ofertas de la variable Libre Competencia, siendo que la prueba estadística de Spearman de 0,457 demostró una correlación moderada baja entre las variables.

12. Referencias bibliográficas

Baldeón I. (2016). La libertad de empresa y el derecho de la competencia en el marco de la contratación públicas. Revista de Derecho, 26. Recuperado de <https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/foro/article/view/496/483>

Corena, A., Madera, F., Anaya, A, Tobías, I., y Chaparro, M. (2018). Modelo Estratégico Integral en los Procesos de Capacitación y Evaluación de Desempeño en la Empresa Maganet.Com Ltda. (Tesis de Segunda Especialidad). Universidad Nacional Abierta y a Distancia- UNAD. Recuperado de <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/17713>.

El Peruano. (2019). Decreto Legislativo que Modifica la Ley N° 30225, Ley de contrataciones del estado. El Peruano. Recuperado de <https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/DL%201444.pdf>

El Peruano. (2019). Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. El Peruano. Recuperado de https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/2018_DL1444/TUO_ley-30225-DS-082-2019-EF.pdf

INDECOPI. (2018). Guía para combatir la concertación en las contrataciones públicas. Recuperado de <https://www.indecopi.gob.pe/documents/51771/2961200/Gu%C3%ADa+de+Libre+Competencia+en+Compras+P%C3%ABlicas/>

Ochoa, E. (2019). Control interno y contrataciones públicas en el Ministerio de Educación, Lima 2019. (Tesis Maestría). Recuperado de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/39397/Ochoa_DAEC.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Pinto, X. (2015). Ethics and Public Procurement. Revista de Derecho Público, 2, 85-116.

Recuperado de http://www.liberlex.com/archivos/XPN_ECP.pdf

Prudencio, S. (2011). What is Actually Required to have Government Procurement more Efficient? Is it Enough to Change Policy? A look at the selection process subject to state procurement laws soñía prudenCio Gamio. Derecho PUCP. Recuperado de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechopucp/issue/archive>